



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 170

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA**

**Sesión núm. 12**

**celebrada el miércoles, 28 de febrero de 2001**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
— Comparecencia, a petición propia, del señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps), para informar sobre la firma de la declaración conjunta entre España y los Estados Unidos. (Número de expediente 214/000044.) .....	4993
<b>Preguntas:</b>	
— Del señor Arístegui y San Román (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de los resultados de la reciente Conferencia Euromediterránea celebrada en Marsella. (Número de expediente 181/000401.) .....	5010
— Del mismo señor diputado, sobre opinión del Gobierno acerca del relanzamiento de la política mediterránea de la Unión Europea tras la reciente Conferencia Euromediterránea de Marsella. (Número de expediente 181/000402.) .....	5011

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre valoración de la no participación de Siria y Líbano en la reciente Conferencia Euromediterránea de Marsella. (Número de expediente 181/000403.) .	5011
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre información del Gobierno acerca de las elecciones yugoslavas y sus posibles consecuencias para las relaciones con la Unión Europea. (Número de expediente 181/000418.) . . . . .	5014
— Del señor Yáñez-Barnuevo García (Grupo Parlamentario Socialista), sobre dotaciones presupuestarias que se van a adoptar para facilitar la tramitación de visados en las Embajadas y representaciones diplomáticas de España en los principales países emisores de inmigración. (Número de expediente 181/000464.) . . . . .	5015
— Del mismo señor diputado, sobre previsiones respecto del incremento de personal que presta servicio en la Embajada y el Consulado de España en Quito para hacer frente al previsible aumento en la tramitación de solicitudes de visados, como consecuencia del Convenio bilateral para regular los flujos migratorios entre España y Ecuador. (Número de expediente 181/000465.) . . . . .	5015
— De la señora García Manzanares (Grupo Parlamentario Socialista), sobre posiciones del Gobierno ante la próxima sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (Número de expediente 181/000470.) . . . . .	5018
— De la misma señora diputada, sobre valoración de la situación de los derechos humanos en Colombia, así como posiciones del Gobierno en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (Número de expediente 181/000471.) . . . . .	5018
— De la misma señora diputada, sobre medidas ante los llamamientos de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas a los Estados para que colaboren con sus procedimientos especiales prestándoles la ayuda que sea necesaria. (Número de expediente 181/000472.) . . .	5018
— De la misma señora diputada, sobre posiciones del Gobierno en relación con la adopción de un protocolo facultativo de la Convención contra la tortura en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (Número de expediente 181/00040273.) . . . .	5019
— De la señora Camacho Vázquez (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la posición del Gobierno ante la situación actual de parálisis en la aplicación del Plan de arreglo para el Sáhara Occidental y una posible prórroga de dicho mandato. (Número de expediente 181/000459.) . . . . .	5023
— De la señora Pajín Leire (Grupo Parlamentario Socialista), sobre las actuaciones del Gobierno ante la paralización del proceso previsto en el Plan de arreglo para el Sáhara Occidental. (Número de expediente 181/000463.) . . . . .	5023
<b>Dictamen sobre:</b>	
— Protocolo facultativo de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecho en Nueva York el 6 de octubre de 1999. (Número de expediente 110/000055.) . . . . .	5025
— Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus (Dinamarca) el 25 de junio de 1998. (Número de expediente 110/000056.) . . . . .	5026
— Acuerdo entre España y la Comisión preparatoria de la Organización del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sobre la realización de actividades relacionadas con instalaciones del sistema internacional de vigilancia del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, comprendidas las actividades posteriores a la homologación y protocolo, hecho en Viena el 14 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000057.) . . . . .	5026
— Protocolo adicional entre el Reino de España y la República de Bolivia modificando el convenio de doble nacionalidad de 12 de octubre de 1961, hecho en Madrid el 18 de octubre de 2000. (Número de expediente 110/000058.) . . . . .	5027

	Página
— Tratado entre el Reino de España y la República de El Salvador sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil y mercantil, hecho en Madrid el 7 de noviembre de 2000. (Número de expediente 110/000059.) . . . . .	5028
— Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 22. <sup>a</sup> reunión del Comité coordinador del Codex para Europa (Madrid, 3 a 6 de octubre de 2000), hecho en Roma el 22 de agosto de 2000. (Número de expediente 110/000060.) . . . . .	5028
— Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicios o especiales, hecho en Madrid el 8 de noviembre e 2000. (Número de expediente 110/000061.) . . . . .	5028
— Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en el ámbito de la prevención de catástrofes y asistencia mutua en la mitigación de sus consecuencias, hecho «ad referendum» en Madrid el 4 de junio de 2000. (Número de expediente 110/000062.) . . . . .	5028
— Acuerdo marco entre la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativo a las medidas encaminadas a facilitar la reestructuración y funcionamiento de la industria europea de defensa, hecho en Farnborough el 27 de julio de 2000. (Número de expediente 110/000036.) . . . . .	5028
— Declaración de aceptación por parte de España de la adhesión de la República de Bulgaria al Convenio de La Haya sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000064.) . . . . .	5028
— Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho «ad referendum» en La Haya el 26 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000065.) . . . . .	5029

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

Señor ministro, tiene la palabra.

— **COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (PIQUÉ I CAMPS), PARA INFORMAR SOBRE LA FIRMA DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS. (Número de expediente 214/000044.)**

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señorías, es para mí una satisfacción comparecer a petición propia ante esta Comisión y tener así la oportunidad de exponer de forma detallada las razones que han movido al Gobierno a proponer la elaboración y firma de la Declaración conjunta entre España y los Estados Unidos y dar cuenta de su contenido. Aprovecho esta ocasión para hacer, también, aunque sea brevemente y con todas las caute­las necesarias, una exposición de las ideas básicas que inspirarán la posición de España en la futura negociación sobre la revisión técnica del Convenio de cooperación para la defensa del año 1988.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a dar paso al cumplimiento del orden del día —bastante cargado, por otra parte— y empezamos con la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, quien a petición propia nos va a informar sobre la firma de la Declaración conjunta entre España y Estados Unidos.

En mi primera intervención ante esta Comisión de Asuntos Exteriores el pasado julio para exponer las ideas generales de la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores en esta legislatura señalé que una de las prioridades a la que el Gobierno otorgaría una mayor importancia sería el mantenimiento y refuerzo de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos. Subrayé

Queremos dar las gracias muy sinceramente al señor ministro por acompañarnos esta tarde y darnos cuenta de este importante acuerdo.

entonces que nuestra voluntad iba encaminada a potenciar todo el entramado de relaciones políticas, económicas, culturales, científicas y tecnológicas con este país. También anuncié que el Gobierno se proponía proceder a una revisión técnica de la relación de defensa bilateral basada en el Convenio de cooperación para la defensa, firmado el 1 de diciembre del año 1988. Cuando en el mes de octubre expuse ante esta misma Comisión el Plan estratégico para la política exterior de España reiteré que una de las líneas maestras de esta política era el fortalecimiento de los lazos existentes con los Estados Unidos. Por ello, me satisface hoy afirmar ante SS.SS. que en el breve plazo de tiempo transcurrido desde el comienzo de esta legislatura hemos dado importantes pasos en el cumplimiento de este compromiso y hemos establecido los cimientos para llevar a buen término el objetivo que el Gobierno se había fijado. La firma el pasado 11 de enero en Madrid de la Declaración conjunta entre España y los Estados Unidos por parte de la secretaria de Estado, señora Albright, y por mí constituye el primer peldaño, sin duda importante, del compromiso político de los dos países de avanzar en la ampliación y profundización de nuestras relaciones bilaterales.

Permítanme ahora que les hable de las razones y de los objetivos del relanzamiento de las relaciones. Antes de hacer un estudio detenido de la declaración conjunta quisiera dejar claro que el Gobierno entiende las relaciones con los Estados Unidos como un pilar básico de la política exterior de España y de su seguridad y como un elemento permanente y no coyuntural de la acción exterior de España. Espero que este rasgo de continuidad, como corresponde a una política de Estado, sea compartido por todos los grupos aquí representados.

Hay razones de fondo que explican esta voluntad del Gobierno de preservar y reforzar las relaciones con los Estados Unidos: en primer lugar las importantes mutaciones que se han producido en la última década, tanto en el ámbito internacional como en el interno, y más concretamente desde la firma del Convenio de cooperación para la defensa: que España es una sociedad dinámica, con presencia política y económica especialmente significativa en áreas como Europea, Iberoamérica o el Mediterráneo; es el sexto país a nivel mundial por el volumen de sus inversiones directas y es, además, un importante donante en el ámbito de la ayuda oficial al desarrollo. Es también un país que juega un papel relevante en el seno de la Unión Europea y también en la Alianza Atlántica, donde, una vez integrado plenamente en su estructura militar, es un aliado solvente y solidario, en suma, un país con creciente prestigio y proyección en el mundo, fruto de su evolución interior y su estrategia a largo plazo de proyección exterior durante las últimas décadas. En segundo lugar, España y Estados Unidos compartimos unos mismos valores de defensa de la democracia, de los derechos humanos, de la libertad y de la seguridad. Mantenemos

un vínculo de alianza que constituye la expresión última de la solidaridad mutua. Compartir valores significa, llegado el momento, compartir esfuerzos y compartir sacrificios. Quiero recordar aquí cómo España, con sus aliados y, en especial, con los Estados Unidos, no esquivó su responsabilidad con ocasión de la guerra del Golfo en el año 1991 o durante las crisis más recientes de Bosnia y Kosovo, lo que constituye una prueba tangible de esa continuidad de la política de Estado a la que antes me referí. Una tercera razón de fondo se encuentra en la larga relación bilateral cimentada por la historia y por los sucesivos convenios en el ámbito de la defensa, que paulatinamente han ido adaptándose a los cambios acaecidos en nuestro país y en el panorama internacional antes mencionados. Una vez más me complace destacar aquí cómo en este campo concreto de la relación convencional entre España y los Estados Unidos un amplio consenso de los grupos parlamentarios de esta Cámara se puso de manifiesto al autorizarse el anterior Convenio de cooperación para la defensa del año 1988, consenso que espero continúe ahora y en el futuro. En cuarto lugar, un paulatino cambio en la percepción por parte de la opinión pública española en relación con los Estados Unidos. Dicha percepción o imagen se ha ido haciendo más madura y más ecuánime. También ha evolucionado la imagen que España proyecta en los Estados Unidos como una sociedad abierta y dinámica y como un país moderno cada vez más influyente que, lógicamente, desea jugar el papel que le corresponde en la escena internacional, protagonismo que los Estados Unidos reconocen y apoyan. Por último, la configuración del sistema internacional se ha visto radicalmente alterado, particularmente en el área de seguridad, donde el enfrentamiento ideológico y militar entre dos bloques antagónicos se ha desvanecido, dando paso a un sistema multipolar en el que Estados Unidos se configura como potencia hegemónica, apareciendo, en cambio, nuevos retos y nuevos riesgos de distinta naturaleza que requieren para hacerles frente la cooperación, entre otros, con nuestros socios y aliados y, en concreto, con los Estados Unidos. La relación con los Estados Unidos se constituye, en definitiva, en uno de los ejes fundamentales para la defensa y para la promoción de los intereses nacionales de España.

Permítanme ahora que entre en el análisis concreto de la declaración. Con la firma de esta declaración el pasado día 11 de enero, como he dicho, que en su momento hice llegar para su conocimiento a los portavoces de los grupos parlamentarios, concluyó un proceso de intensas consultas entre las dos administraciones. Mantuve tres encuentros formales con la secretaria de Estado y otros múltiples contactos, incluidos los telefónicos, que se hicieron necesarios conforme avanzaban las conversaciones. Durante estas consultas transmití el deseo del Gobierno de llevar a cabo un examen de las relaciones bilaterales con vistas a establecer

un marco político global que conduzca a una relación reforzada. Nuestro objetivo iba encaminado —y así lo hicimos ver a nuestros interlocutores— no sólo a consolidar la relación existente —que calificaría de excelente—, sino a proyectarla hacia el futuro y enriquecerla en su contenido, de forma que entre España y los Estados Unidos se establezca una relación preferente. Al término de mi encuentro con la señora Albright en Nueva York el 14 de septiembre, el Departamento de Estado norteamericano hizo pública una declaración o comunicado en el que se recogen y se aceptan por los Estados Unidos nuestros objetivos y nuestras propuestas. El comunicado reconoce la gran importancia de una relación fuerte y de cooperación entre los dos países y destaca asimismo el deseo de profundizar las relaciones y el diálogo bilateral en distintos campos. También se incluye en el comunicado la propuesta española de iniciar consultas en octubre para establecer mecanismos reforzados para una más estrecha cooperación en áreas de interés mutuo, dándose así luz verde a unas posteriores conversaciones que concluyeron con la elaboración de la declaración conjunta bilateral. Por último, la Secretaría de Estado acepta en el comunicado que se proceda a una revisión técnica del Convenio de cooperación para la defensa vigente para asegurar su adecuación al estado actual de nuestras relaciones.

Esta es, pues, la reciente historia de la gestión y conclusión de la declaración conjunta, donde, al final del proceso de consultas, se ha producido una convergencia básica de puntos de vista entre España y los Estados Unidos, con el objetivo de reforzar nuestra amistad y de iniciar un proceso de acercamiento, convergencia plasmada, en definitiva, en la declaración.

A continuación haré un somero análisis de la declaración conjunta que, como SS.SS. saben, consta de un preámbulo y siete capítulos. En el preámbulo se subrayan las bases sobre las que se construye la relación reforzada: la existencia de lazos históricos que unen a los dos pueblos, el compartir los mismos valores, la existencia de un sólido vínculo de alianza, la agenda trasatlántica como punto de encuentro entre la Unión Europea y los Estados Unidos. (Quiero hacer aquí un breve inciso para recordar el papel que España jugó durante su Presidencia de la Unión Europea en el año 1995 para su elaboración y firma y la intención del Gobierno de reforzar esta relación trasatlántica durante su Presidencia el próximo año.) El preámbulo reconoce asimismo el creciente papel económico y financiero de España en el mundo.

Entrando ya en el capítulo primero, se hace referencia a la voluntad de institucionalizar las consultas políticas regulares entre los dos gobiernos al máximo nivel y reforzar el diálogo político entre los responsables de política exterior en distintas áreas de interés común como, por ejemplo, Iberoamérica u Oriente Medio, un diálogo que ya existe y que nos proponemos dinamizar. Se celebrarán consultas entre el ministro de Asuntos

Exteriores de España y el secretario de Estado de los Estados Unidos por lo menos con carácter anual. Se acepta la posibilidad de celebrar consultas a petición de una de las partes con anterioridad a la celebración de reuniones de los foros en los que participen. Quiero subrayar la importancia de estas consultas políticas que además la declaración vuelve a impulsar cuando menciona a los foros económicos y financieros. Estas consultas servirán de vehículo para recibir no sólo información fehaciente sino también para canalizar, transmitir, defender nuestros intereses y, en su caso, aunar posiciones.

En el capítulo segundo, dedicado a la cooperación en el ámbito de la defensa, se establece el compromiso de proceder en breve a negociar la revisión técnica del Convenio de cooperación para la defensa del año 1989. La Declaración afirma el compromiso de los dos países con los principios básicos que inspiran el convenio vigente. En dicho capítulo se crea un comité bilateral de defensa de alto nivel como órgano de consultas políticas en el ámbito de la defensa. Dicho comité institucionaliza las relaciones en este ámbito a nivel político y supone un reconocimiento, al tiempo que un instrumento, para la potenciación de las mismas, supliéndose de esta forma un vacío existente en este ámbito de relación política entre los responsables de Defensa, que no puede canalizar el Comité permanente hispanonorteamericano.

Permítanme que haga a continuación unos breves comentarios previos a la revisión técnica del Convenio de cooperación para la defensa del año 1988. Han de ser breves y muy preliminares pues en estos momentos sólo existe el compromiso bilateral, plasmado en la declaración conjunta, de iniciar pronto las conversaciones. El periodo de transición que vive la Administración norteamericana y que ahora efectivamente se está consolidando exige un lógico compás de espera que estamos utilizando para ir perfilando las posiciones de España. Por lo tanto no puedo dar cuenta, como hubiese sido mi deseo, del estado de unas negociaciones que aún no se han iniciado ni del contenido de las citadas posiciones españolas que están por definirse en sus detalles. No obstante, quisiera despejar algunas dudas que se han expresado públicamente durante las últimas semanas sobre el alcance y eventual contenido de la revisión técnica del convenio. En primer lugar el compromiso alcanzado con los Estados Unidos en la declaración conjunta se limita —y quiero insistir en este punto— a proceder a la revisión técnica del convenio de cooperación preservando los principios básicos que lo inspiran. ¿Cuáles eran estos principios? En opinión del Gobierno serían esencialmente los siguientes. Primero, mantener el principio de soberanía y control de España sobre su territorio, sobre su mar territorial y sobre su espacio aéreo. Segundo, preservar el actual régimen respecto a las instalaciones de apoyo y las autorizaciones de uso; estas autorizaciones seguirán

concediéndose de acuerdo con los mismos principios que en el convenio vigente, es decir para los objetivos dentro del ámbito bilateral o multilateral del convenio y con la obligación de autorización previa del Gobierno español para cualquier uso que se extienda más allá de estos ámbitos. Tercero, no se incrementará el nivel máximo de personal autorizado por el convenio de 1988 para Rota y Morón. Cuarto, se preservará la misma política de desnuclearización en relación con la instalación, almacenamiento e introducción de armas nucleares así como con los sobrevuelos de aeronaves con este armamento a bordo. Para las escalas de buques, sean o no de propulsión nuclear, se mantendrá la regulación del convenio en cuanto a su autorización. En segundo lugar, la revisión servirá para suprimir aquellas disposiciones que han quedado obsoletas en el curso de los últimos años. Así, por ejemplo, desaparecerán las referencias a los establecimientos de comunicaciones de Estaca de Bares, Humosa, Inoges, Menorca, Sóller y las estaciones de Lorán, Estartit, Guardamar, Cartagena y Sonseca, así como naturalmente las bases de Torrejón y Zaragoza. Por último, de mutuo acuerdo identificaremos aquellas disposiciones vigentes que requieran su actualización o bien se añadirán otras nuevas para colmar los vacíos existentes en el convenio vigente para adaptarlo a los nuevos requerimientos de seguridad en el ámbito bilateral y multilateral. Comprenderán que no pueda ser más explícito en estos momentos, si bien espero en un futuro poder proporcionar más información, siempre teniendo en cuenta las cautelas normales por tratarse de un proceso de negociación que pronto se pondrá en marcha.

En cuanto a la modernización de la base de Rota y la construcción de 16 nuevos aparcamientos, quisiera subrayar lo siguiente. El Gobierno ha informado con anterioridad a estas Cortes del proyecto de construcción de 16 aparcamientos y otros proyectos de modernización de las bases de Rota y Morón. En concreto, el Gobierno ha venido contestando desde finales del año 1998 a las preguntas formuladas por diferentes representantes del Parlamento sobre la modernización de Rota y la construcción de los citados aparcamientos. Por lo tanto, no se trata de novedad alguna para esta Cámara. Como saben SS.SS., se ha enviado recientemente a los Estados Unidos una carta que les autoriza a presentar ante el Comité de Infraestructuras de la OTAN un aviso de prefinanciación, requisito necesario para que el Congreso de los Estados Unidos libere los fondos precisos. Si en el futuro la OTAN devuelve total o parcialmente este desembolso dependerá de que el Gobierno español conceda de nuevo su autorización a la inclusión de estas obras como infraestructura de la OTAN y que ésta acepte igualmente esta inclusión. En todo caso, no es la primera vez que el Gobierno ha autorizado este tipo de prefinanciación de obras por parte de nuestro aliado norteamericano. Por otro lado, la base de Rota no verá ampliada en modo alguno su

perímetro. Con la construcción de los aparcamientos se van a modernizar unas instalaciones generales de la base utilizadas tanto por España como por los Estados Unidos. Esta modernización es pues de interés para los dos países. Asimismo, las inversiones que en su momento se realicen supondrán un estímulo importante para la economía de la región en términos de demanda agregada y de empleo. En todo caso, y quiero dejar claro ante esta Comisión, la construcción a la que me estoy refiriendo no supone cambio alguno en la regulación vigente ni futura sobre las autorizaciones de uso ni del nivel máximo de fuerza norteamericana.

Siguiendo con el contenido de la declaración conjunta, ahora quisiera hablar de la cooperación económica y financiera que, como saben SS.SS., constituye el tercer capítulo de la declaración. En ella expresan las partes su disposición a fomentar las consultas sobre temas relacionados con la estabilidad económica y financiera global y regional y sobre la representación en los foros económicos internacionales. Quiero destacar aquí la afirmación del documento de que la representación en estos foros debe reflejar progresivamente la evolución de la economía internacional. España, cuyo creciente papel económico y financiero es reconocido, como antes señalé, por los Estados Unidos, se esforzará paulatinamente por reequilibrar con su presencia en los citados foros una ausencia motivada tanto por razones históricas como económicas que en muchos casos carece ya de fundamento. Esperamos contar con el apoyo de los Estados Unidos para lograr nuestros objetivos y en este sentido la declaración conjunta es un paso importante en la buena dirección. De hecho, el reciente acceso de España al comité de supervisión del Banco de Pagos de Basilea a través del Banco de España, antesala del G-10, con el apoyo de los Estados Unidos, constituye sin duda un primer paso en la senda indicada en la declaración.

Los dos capítulos siguientes incluyen la cooperación científica, industrial y tecnológica y la cultural, que complementan el compromiso que aparece en el capítulo sobre defensa de negociar las bases para la cooperación industrial en el ámbito de la defensa, punto sin duda fundamental para sanear y dar un contenido más profundo a estas relaciones en este campo. La dotación de fondos suficientes para la cooperación en estas áreas es un compromiso de las partes, incluyéndose aquí la promoción del español en los Estados Unidos, un objetivo constante del Gobierno teniendo en cuenta el dinamismo del castellano en ese país.

Especial importancia tiene el capítulo sexto, en el que se hace referencia a la lucha contra los nuevos retos y riesgos contra la seguridad y especialmente contra el terrorismo. Sobre este último aspecto, los dos países se proponen proseguir el diálogo de alto nivel, el intercambio de información y proporcionarse la ayuda técnica necesaria para luchar eficazmente contra el terrorismo. Los dos países se proponen también negociar la

actualización del acuerdo de extradición según las nuevas tendencias del derecho internacional penal, refundir los distintos instrumentos bilaterales acordados y permitir una agilización de los trámites. Por último, hay una cláusula final que deja abierta la vía para que los dos países continúen profundizando sus relaciones en todos los capítulos que hemos mencionado.

En resumen, señorías, y con esto termino, la declaración conjunta establece el marco político global que España pretendía, capaz de situar nuestras relaciones al nivel de las que Estados Unidos mantiene con sus socios europeos más privilegiados, como es natural a excepción del Reino Unido, y es a su vez un documento equilibrado que contiene una serie de elementos dinamizadores de la relación bilateral que paulatinamente habrá que ir poniendo en práctica. Hemos iniciado ya los trabajos para elaborar las correspondientes iniciativas con objeto de dar un contenido más profundo a la relación preferencial que ambos países deseamos establecer. Estoy convencido de que la declaración es un instrumento útil que ha de servir tanto a España como a los Estados Unidos en los años venideros y quiero anticiparles que va a ser objeto de especial atención en la visita que realizaré a los Estados Unidos la próxima semana, en la que voy a tener ocasión, si no hay ningún cambio de última hora, de tratar todas estas cuestiones tanto con el secretario de Estado como con la consejera de Seguridad de los Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor ministro de Asuntos Exteriores, muchas gracias por su comparecencia a petición propia ante esta Comisión y por la información que nos ha dado sobre la declaración conjunta firmada entre los gobiernos de España y de Estados Unidos de América el pasado día 11 de enero.

Mi grupo, para emitir su opinión y su valoración, se inserta en dos parámetros fundamentales. En primer lugar, la lógica del sentido común de una relación diplomática de este nivel en todos los órdenes con la primera potencia mundial. Por tanto, una valoración positiva dado que responde a un pragmatismo de relaciones. En segundo lugar, en cuanto a la forma y el contenido, mi grupo también da una valoración positiva. Consideramos un avance que se haya podido firmar con los Estados Unidos un convenio que viene a superar las deficiencias que se habían quedado ya obsoletas del convenio firmado en 1988. Al haberse fechado en enero pasado, todavía con la Administración Clinton en la Casa Blanca, concretamente, cuando se firma en Madrid por usted, señor ministro, y por la secretaria de Estado norteamericana, Madeleine Albright, quedaba

alguna reserva en algunos sectores de opinión; sin embargo mi grupo no ha tenido ninguna reserva al respecto —y los hechos posteriores lo confirman—, porque ha sido siempre tradición de la diplomacia de la Casa Blanca el respeto a los acuerdos formales firmados por la anterior administración. Me consta, además, señor ministro, que hubo contactos entre su departamento y la asesora nacional de seguridad, que ya estaba designada por el nuevo presidente Bush, doña Condoleezza Rice, en el sentido de que había una aceptación y celebro que España pueda tener, a través de su ministro de Asuntos Exteriores, las próximas reuniones y conversaciones con el secretario de Estado, el ex general Colin Powell. Esto da unos visos de seriedad a este tratado.

Haré un análisis de lo que consideramos positivo, porque mi grupo participa del criterio de que el pilar básico de la seguridad de España no es sólo que sea miembro de la OTAN, sino también estos acuerdos bilaterales, que son muy importantes. España no se ha refugiado en que está dentro de la OTAN para mantener un acuerdo de defensa global dentro de dicho marco y de la Carta del Atlántico, sino que mantiene la línea iniciada en 1988 con el convenio bilateral con los Estados Unidos. Nosotros valoramos esto como un pilar básico de la política exterior de España y coincidimos con su valoración, señor ministro, porque es sentar un principio de pragmatismo y de sentido común en las relaciones con la primera potencia. Por otra parte, el alcance más que por el contenido del preámbulo lo es por el contenido de los siete capítulos de que consta y nosotros queremos poner énfasis en lo siguiente: es la primera vez que en la cooperación política se comprometen los Estados Unidos. Hay que hacer la lectura de lo que ha firmado la señora Albright, es decir, la Administración norteamericana no solamente desde el lado nuestro, sino ver que los Estados Unidos han aceptado tener de interlocutor al Gobierno español en áreas de interés común como puede ser el Mediterráneo, Oriente Medio o Iberoamérica. Las actuaciones que está haciendo España con respecto a Iberoamérica, concretamente, la última aprobada en el Pleno del Congreso de ayuda a Argentina en su situación caótica o precaótica en aspectos financieros y bancarios, tienen que ser valoradas por la Administración norteamericana como una línea de estabilización. No en vano ha habido un gesto por parte del presidente Bush, cuya primera visita al exterior ha sido a Latinoamérica, a Méjico, donde el efecto dominó sobre la economía, como puede ocurrir en Brasil o en Argentina, puede crearle graves problemas incluso a la propia estructura financiera del área dólar en los Estados Unidos.

En cuanto al capítulo segundo de cooperación referido a defensa, que siempre ha motivado una especial sensibilidad, me congratulo y mi grupo apoya que todo este ámbito de cooperación de la defensa lo haga el Gobierno español y mantenga la línea iniciada en 1988

por el anterior gobierno socialista de velar por el principio de soberanía. Mientras nos mantengamos en la exigencia del principio de soberanía español en todas las áreas de tierra, mar y aire, que condicionan el uso de las bases de Rota o de Morón de la Frontera, estamos dentro de una salvaguardia de dignidad nacional, de los principios constitucionales y del principio de soberanía. Mi grupo siempre sería exigente en que no hubiera el más mínimo atisbo, ni siquiera menoscabo de los principios de soberanía sobre la titularidad española de los espacios de tierra, mar y aire.

Este acuerdo bilateral, recientemente firmado, ha implicado también la revisión técnica. Si la revisión técnica —y usted lo acaba de decir aquí— se hace bajo el principio de soberanía de España podemos quitar entonces todas las suspicacias, si se mantienen los principios de no aumentar los perímetros de las bases, no aumentar personal, mantener las autorizaciones de uso y de aplicaciones de las fuerzas norteamericanas que operan aquí. Esto nos permite enfrentarnos a este acuerdo con la cabeza bien alta, dignamente y sabiendo que no ha habido ninguna claudicación y que somos una potencia media en Europa que ha conseguido firmar este acuerdo no con otra potencia media, ni con un vecino fronterizo continental, sino con la primera potencia mundial en estos momentos, sin decir cuál es la segunda, que le queda a muchos kilómetros galácticos de distancia en las posibilidades que tuviéramos aquí. Es un avance muy positivo del cual el Gobierno español, con el control de este Parlamento, debe sacar el mejor sentido político positivo con la creación del comité bilateral de defensa de alto nivel. Es un avance muy positivo porque de un marco global, como es la OTAN, se derivan unas relaciones de privilegio bilateral entre el Gobierno español y el Gobierno norteamericano a través del comité bilateral de defensa de alto nivel que ustedes han estipulado en el capítulo segundo de cooperación en el ámbito de la defensa. No debemos perder nunca de vista que si bien Europa necesita tener una industria europea de defensa, está también toda la tecnología norteamericana para que el Convenio de cooperación industrial para la defensa se siga también manteniendo en unas líneas de apoyo mutuo, porque separarse en este momento de la capacidad tecnológica norteamericana en el ámbito industrial de la defensa parecería ir contra la realidad de los hechos.

Seguidamente, quiero destacar la importancia que desde el archipiélago canario se ha dado a la cooperación económica y financiera. Valoramos positivamente que se haya conseguido por primera vez que los Estados Unidos firmen un compromiso, que se les pueda exigir a ellos, para que en los foros financieros internacionales tengan una labor de cooperación con la financiación económica que representa España en cualquiera de los foros internacionales, banca internacional y comités financieros, etcétera, porque dada la actual situación económica, industrial y financiera de España

en el contexto mundial no cabe menos que esperar una lealtad de socios por parte de los Estados Unidos, sin que ellos traten de introducir ningún nuevo socio en el Club de los 7, cuando tienen probado el compromiso de lealtad de España en estas cuestiones, igual que las hemos tenido en defensa. Hay un aspecto que no conviene olvidar y es que el convenio de 1988 se firma a los dos años escasos del referéndum de España de la OTAN. Había pasado poco espacio de tiempo y podían surgir suspicacias por parte norteamericana sobre qué grado de cumplimiento o de disciplina iba a tener España con la Carta del Tratado del Atlántico Norte. A fecha de 2001, cuando se firma por usted y por la señora Albright el nuevo marco, España puede presentar a los Estados Unidos un palmarés de lealtades, de compromisos cumplidos, de solidaridades en problemas donde incluso ha habido que afrontar a veces situaciones complejas en la opinión pública española como han sido los conflictos del Irak del Golfo Pérsico, por poner un ejemplo. Por tanto, no a dos años del referéndum OTAN, sino en el año 2001 España puede sentirse satisfecha de que la lealtad no la ha incumplido España, sino que la ha llevado a sus mejores consecuencias.

La cooperación cultural, señor ministro, va a continuar con lo que ya fue una idea inicial, incluso durante el régimen anterior con las becas Fulbright, que han sido siempre un ejemplo de aire nuevo y fresco en la universidad española, sobre todo, para sacarnos de las rigideces franquistas en que estaba implantada la educación universitaria española, desde los acuerdos entre el régimen del general Franco con el entonces presidente Eisenhower, para que con su experiencia reverdecieran los valores democráticos en España a través de todo el programa de intercambio con las universidades norteamericanas. Prueba de ello es la cantidad de personas destacadas en la política desde la transición en España que con las becas Fulbright tuvieron la posibilidad de contrastar los sistemas democráticos en Estados Unidos.

¿Qué decir, señor ministro, del capítulo sexto sobre la cooperación en la lucha contra los nuevos retos y riesgos de seguridad? Meter el compromiso de Estados Unidos, en la cuestión antiterrorista con la sensibilidad que tenemos, para España es de primer orden. Sin una cooperación de los servicios especiales de inteligencia norteamericanos, sin una cooperación de sus autoridades judiciales y fiscales al respecto, máxime cuando según el capítulo primero, de cooperación política, va a haber simultaneidad de consultas en áreas como el Mediterráneo, Oriente Próximo, etcétera, donde los movimientos de desestabilización y cuna de movimientos terroristas están en el orden del día actual todavía, sin todo ello, la lucha antiterrorista no sería positiva si no contara con esta correlación. Si podemos conseguir, además, que se cree este acuerdo de extradición actualizado entre España y Estados Unidos y en la recíproca, nosotros hacemos una valoración positiva y mi grupo

quiere trasladar a usted, señor ministro, la felicitación por haber alcanzado este compromiso y que en la próxima conversación suya con el secretario de Estado norteamericano, señor Colin Powell, se vea la bondad de la letra firmada y escrita para que estos niveles de cooperación se lleven adelante mediante estos acuerdos y declaraciones conjuntas. No se trata solamente de una declaración conjunta de buenas intenciones, es una declaración que tiene el rango de un acuerdo, de un convenio bilateral en la firma de los dos representantes de la política exterior de España y de Estados Unidos, porque tanto interés tiene España en estar en una situación de reconocimiento con la primera potencia mundial, como la primera potencia mundial por contar con una situación de equiparación y reconocimiento con este acuerdo bilateral. Con todo esto, señor ministro, ofrezco la cooperación de mi grupo parlamentario para que se lleven a feliz término a lo largo de la duración de estas declaraciones del convenio bilateral, mejorándolo en todo lo que supone de actualización.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señora presidenta.

Para nosotros, vuelvo a decir, la garantía está en el compromiso del Gobierno español y haremos un seguimiento parlamentario por el mantenimiento del principio de soberanía que nosotros suscribimos íntegramente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero saludar al señor ministro y pedirle disculpas por sí, cuando me conteste no estoy presente en la sala debido a que tengo que asistir a otra Comisión. En todo caso leeré sus palabras muy atentamente en el «Diario de Sesiones».

Para Izquierda Unida la declaración que usted nos presenta intenta ser el aval previo para avanzar en el desarrollo de los objetivos estratégicos con los que Estados Unidos tratan de imponer su lógica militar. Aquí tenemos que recordar lo que ocurrió cuando la OTAN se quedó sin su enemigo natural, el Pacto de Varsovia, y cuando ocho años después consiguió redefinir formalmente su papel, aunque antes lo había definido claramente en la práctica por la vía de la imposición armada, de la guerra, cuando decidió bombardear Yugoslavia, sin contar con ninguna autorización previa de las Naciones Unidas. Digo esto, señor ministro, porque esta es la lógica a la que nos lleva lo que ustedes quieren avalar hoy aquí. En este papel es en el que se enmarcan las relaciones que ustedes sancionan. En este papel subsidiario se enmarca la declaración conjunta que no es otra que redefinir este papel; papel que Izquierda Unida lo viene y que no es otro que la volun-

tad de Estados Unidos de poder intervenir militarmente en el entorno euroatlántico, de acuerdo a sus propios intereses y sin más consideración hacia la comunidad internacional. Esto, señor ministro, no va a contar con el aval de Izquierda Unida.

La lógica militar de Estados Unidos, como tratamiento para los problemas internacionales, llega incluso al último bombardeo de Irak, sin unos objetivos claros y como una cuestión de hacer valer una presión que no sabemos dónde nos va a llevar. Por cierto, nos hubiese gustado que usted hubiese sido mucho más duro en su condena a estos bombardeos, como sí lo han sido otros colegas suyos de otros gobiernos europeos, pero evidentemente, si se pretende ser bueno no se puede molestar al amigo que tanto bien nos hace a nosotros. Un anuncio de la compañía Boeing sobre el helicóptero Apache que se publicó en una revista española venía a resumir esta lógica cuando decía que intimidando y dominando es como el Apache mantiene la paz. No sé si a usted le suena esta máxima que para nosotros resume plenamente el papel que usted está tratando de avalar en la política internacional, eso de que intimidando y dominando es como se mantiene la paz. Así parece que es como se está intentando mantener la paz, y el bombardeo de hace unos días va un poco en esta línea.

Esta declaración conjunta avala una línea con la que no estamos de acuerdo y no podemos sancionar. Además hay algo más concreto y me voy a referir a una cita del general Robertson cuando en noviembre de 1999 comunicaba al secretario de Estado de los Estados Unidos que, tras un análisis detallado, había que hacer una ampliación de la base de Rota para proporcionar a la OTAN la base aérea más efectiva del sur meridional y que la ampliación de esta base de Rota iba a suponer la llave de la ruta aérea básica en el marco de la estrategia militar de los Estados Unidos. Esto es lo que usted trata de sancionar con la declaración conjunta que no es, ni más ni menos, que la ampliación de la base de Rota y el papel de la base de Morón.

Lo que usted ha hecho, señor Piqué, por muchas vueltas que le dé, no es ni más ni menos que plasmar en una declaración conjunta los intereses de los Estados Unidos. Esto es lo que se ha plasmado en la declaración conjunta, por mucho que usted lo quiera envolver en papel de celofán. Usted y su Gobierno, señor Piqué, han hecho algo más: Van en el camino de convertir a Andalucía en la región europea que más carga tiene que soportar para garantizar técnicamente los bombardeos de la OTAN, y a uno como andaluz le ha producido cierta admiración oírle decir a usted que hay que compartir carga. La verdad es que usted va en el camino de convertir a Andalucía no sólo en la zona más nuclearizada de Europa sino también con una mayor carga de militarismo. Usted sabe que Morón y Rota son dos de las seis bases con las que Estados Unidos quieren contar en Europa para garantizar su despliegue

militar y que sus bombardeos B-52 y los C-5 Galaxy puedan devastar cualquier nación en razón de sus propios intereses.

No sé si usted sabe que hoy es 28 de febrero y que es el Día de Andalucía, por lo que tiene cierto sarcasmo que discutamos hoy este tema. Recordaba esta mañana en una manifestación que hacíamos en Andalucía cómo la derecha ni el centro creyeron hace 20 años en la autonomía andaluza. Pues bien, a estas alturas ustedes todavía siguen sin creer en la práctica en la autonomía andaluza. Yo le reclamo aquí que usted cumpla el estatuto de autonomía de Andalucía, que no se lo salte, que no lo maltrate. Además no es sólo que no crean en la autonomía andaluza como se evidencia en la práctica con éste y otros elementos, sino que ustedes están yendo mucho más allá y están situando a Andalucía en unas condiciones que no se merece el pueblo andaluz. Para Izquierda Unida, tras sus palabras, lo que se esconde es que el Gobierno del Partido Popular y la Administración de Estados Unidos han llegado al acuerdo de transformar la actual base de Rota en una base de puente aéreo estratégico con todo lo que eso significa. Ya lo denunciábamos en su día, y usted ha hecho alusión a determinadas preguntas y actividades parlamentarias en las cuales Izquierda Unida ha jugado en la anterior legislatura y en esta un papel importante denunciando la posibilidad de la ampliación de la base de Rota porque creemos que no solamente no es necesaria, sino que va en contra de los propios intereses de nuestro país. Creemos que no es justo que se plantee esta ampliación. El Gobierno del Partido Popular con esta autorización incumple claramente el referéndum de 1986, en el cual se concretaba que se procedería a la progresiva retirada de las tropas norteamericanas de nuestro Estado. Ustedes se sitúan a la cabeza de los países que están más decididos a emplear la vía militar, a los más fieles aliados de esta lógica militar de Estados Unidos, que trata de intimidar y dominar para decir que se mantiene la paz; la paz, eso sí del uranio empobrecido y la paz que estamos viendo hacia donde nos conduce. Junto a esto, la permisividad con que ustedes autorizan los ataques de buques nucleares en Tarragona, Baleares, Rota y Gibraltar, nos sitúa en una situación muy difícil, señor Piqué. Yo sé que a estas alturas mis palabras le van a hacer poca mella. Esta vez no me puede situar usted en otra época, sino que es usted el que se sitúa en una época anterior, en la época de la guerra fría y no en el siglo XXI, que debería ser el siglo de la desmilitarización y no, como usted está situándose, en el siglo de una mayor militarización.

Termino, señora presidenta. Señor Piqué, Izquierda Unida va a exigir en el Parlamento de Andalucía y aquí que ustedes cumplan escrupulosamente el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Vamos a seguir oponiéndonos aquí, en todas las instituciones y en la calle con miles y miles de ciudadanos, a la ampliación de la base de Rota, porque entendemos, señor Piqué, que usted ha

supeditado nuestros intereses a los de Estados Unidos y creemos que este no es el camino. El camino de España sería jugar un papel importante en el marco internacional, independiente y de defensa de nuestros verdaderos intereses.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor ministro por su intervención. Yo quería empezar compartiendo lo que es el fondo de esta comparecencia de hoy y lo que tiene detrás (eso que usted ha denominado el pilar básico) el acuerdo firmado con los Estados Unidos. Estamos en absoluta sintonía, como lo hemos estado con gobiernos anteriores, al entender que forma parte, de un modo muy relevante, de la política exterior española el tener las relaciones no preferenciales —es una palabra un poco excesiva o grandilocuente—, pero sí el tener como uno de los ejes básicos de esa política exterior en su perspectiva bilateral las relaciones con los Estados Unidos. Por tanto, todo esfuerzo que se ponga desde los responsables —de los cuales evidentemente es usted el máximo representante— de la política exterior española por reforzar y potenciar las relaciones entre España y los Estados Unidos tiene, sin ninguna duda, el más claro apoyo de mi grupo parlamentario en lo que supone y en las consecuencias que puede tener tanto en el plano estrictamente bilateral, como —y a eso me referiré después— en lo que supone construir entre todos esa política exterior europea que poco a poco vamos construyendo y que, aunque algunos esperamos que sea más que la suma de las políticas bilaterales, por lo menos tiene que ser la suma de las políticas bilaterales. Por eso cuando se habla de un potencial enfriamiento —que creo que no se va a dar— en las relaciones entre los dos lados del Atlántico, evidentemente si España tiene algo que aportar, que lo tiene, lo ha de hacer para sí pero también teniendo claro en todo momento que lo está aportando al servicio del conjunto de la Unión Europea y de los intereses del conjunto de sus ciudadanos. Cualquier Estado miembro que perdiera esto de vista y creyera que puede llegar a tener relaciones bilaterales con un país como Estados Unidos realizando algún tipo de abstracción de su vinculación con la Unión Europea se equivocaría. No digo que haya dicotomía, no la tiene el Reino Unido, que es el que más tentaciones tendría de tenerla, quien tiene gente en sus órganos de representación, en la Cámara de los Comunes, que le animan a plantear esa dicotomía: déjese usted de Europa, atienda usted más a Estados Unidos; evidentemente no es así y Blair ya ha dejado claro que no va a ser así. Sería un poco absurdo —no digo que vaya a ocurrir— que pareciera que España a estas alturas pretendiera unas relaciones bilaterales con los Estados Unidos que ni por un instan-

te, ni siquiera por un momento lógico, que decían los filósofos, pueda plantearse al margen de lo que es su papel en el seno de la Unión Europea.

En consecuencia, estamos de acuerdo con el hecho de que se haya firmado un acuerdo global. No estamos muy convencidos de la eficacia de ese documento que se ha firmado. Se está vendiendo un documento —lo cual nos parece legítimo— como un compromiso político y como un gran salto adelante, mucho más allá de lo que supone. Yendo un poco a la historia de España no podríamos hablar de que aquí lo importante son los reglamentos, sino las leyes. Esto no es siquiera una ley. Esto es un documento firmado con una administración saliente. Entiendo que no era la voluntad inicial el firmarlo tan cerca del final del mandato de la administración Clinton, no fue así como se negoció, pero la realidad es la que es. No es un texto ni un marco de relaciones rodado con la administración anterior que se pueda dar casi como un hecho consumado a la nueva Administración, sino que en cierto sentido este texto que usted está presentándonos hoy aquí forma parte de ese mismo cajón en el cual han ido a parar documentos de todo tipo firmados por la administración anterior, en algún caso directamente por el propio presidente, en otro caso por su secretario de Estado, que sin duda tienen calado muy distinto (no digo que todos se tengan que poner al mismo nivel, ni muchísimo menos), y de hecho algunos han sido explícitamente rechazados, que no es el caso de éste, no me cabe ninguna duda, pero en política los símbolos tienen su peso y la realidad es la que es. Este documento que hoy se presenta como el nuevo marco de las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos está firmado con una administración saliente que firmó muchas cosas, algunas de ellas no precisamente éticas —no es el caso de la que nos ocupa hoy— y la nueva administración ya ha dado claros ejemplos de que reexamina caso por caso y sólo cuando lo considere útil para la nueva administración y desde la perspectiva de la nueva administración lo hará propio, y si no no, porque no es realmente un acuerdo internacional que obligue jurídicamente a la administración anterior. Por tanto, habrá que estar pendiente de los desarrollos concretos que, esos sí, se tendrán que negociar con la administración Bush. En ese sentido agradecemos la información que nos ha dado hoy —y digo hoy, porque hasta hoy no la ha habido— sobre lo que supone la revisión técnica del convenio de cooperación; información, insisto, que hasta este momento no se había producido y, por tanto, a falta de información siempre es difícil lograr las complicidades que sólo a usted le beneficiarían. Yo se lo repito en cada comparecencia y parece que no tenga otro objeto de preocupación, pero iría en su propio beneficio buscar muchas más complicidades de las que busca. Usted a veces busca complicidades con sectores empresariales, con asociaciones, con instituciones y no las busca en determinados temas sensibles con los grupos políticos

representados en esta Cámara. De todos modos, nosotros, por responsabilidad, no discutiremos aquello que no es necesario discutir. Sí le digo que no tenemos información sobre cómo se está planteando la revisión técnica de la cooperación más que la que ha dado aquí y poco más. Seguiremos muy de cerca la aplicación de esos principios que ha manifestado, muy especialmente el relativo a la desnuclearización, y a que siga siendo así. Nos tenemos que fiar —y así lo hacemos— de su palabra, del compromiso que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores compareciendo ante una comisión parlamentaria, pero sin duda habrá que estar a la letra pequeña y ver en qué términos se aplica. Cuanta más información nos facilite, menos posibilidades habrá de errores de interpretación por nuestra parte o de suspicacias que sólo usted tiene los instrumentos para superar.

Las referencias que tiene el convenio a las relaciones culturales y al fomento del castellano en Estados Unidos nos parecen perfectamente correctas. Nosotros siempre hemos apoyado todo lo que vaya en esa línea. Creemos que tiene todo el interés. De nuevo se exagera un poco el alcance del convenio en ese marco. Realmente no dice nada que no se esté haciendo. Fija un marco sobre el cual habrá que llevar a cabo medidas concretas y cada una de ellas será aplaudida o comentada en esta sede, pero por el momento parece que lo que hay es casi una obligación por nuestra parte de potenciar el inglés en España más que a la inversa. Es un poco lo que parece deducirse de ese texto. Realmente así aparece: nos obligamos a potenciar la enseñanza del inglés, pero para eso no hace falta firmar un acuerdo con los Estados Unidos.

La referencia que ha hecho usted a los foros económicos internacionales tiene todo el interés. Es probable que en algún momento habrá que hacer un debate expresamente sobre este tema en esta Comisión. Me consta que el ministro tiene una enorme sensibilidad en esta cuestión. Le he venido oyendo en distintos foros y creo que tiene toda su importancia. Tampoco está del todo claro que el apoyo para esas intenciones que tiene el ministro, legítimamente, de colocar al Reino de España —por hablar con rigor— en el peso que le corresponde en los distintos organismos económicos multilaterales, formales e informales, como son los casos del G-7 ó del G-8, se base en la buena voluntad de los Estados Unidos porque en este momento las cosas no van ahí. Para mí tendría más interés —quizá no es el momento de detenerse en ello ahora, pero ya que usted ha sacado el tema yo se lo comento— saber exactamente dónde estamos y qué estamos haciendo en algo que es mucho más amplio que eso, la intención declarada por parte de la administración Bush, del secretario del Tesoro, clarísima, y de los asesores, ya que en el caso norteamericano hay gente que ejerce un enorme poder sin tener un cargo que realmente le autorice para ejercerlo, de rehacer, reconstruir, refundar lo que se viene en llamar la arquitectura financiera internacional,

incluso llegando a una fusión o a una auténtica refundación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Eso sí es importante, y es importante saber que va a hacer España, porque tiene una enorme trascendencia en el ámbito de la cooperación, por ejemplo. El Banco Mundial podría desaparecer como tal y podría convertirse en una agencia mundial de cooperación, lo cual probablemente nosotros veríamos bien, pero me gustaría saber qué es lo que está haciendo España en relación con los Estados Unidos, que será quien lleve la iniciativa, qué opiniones tiene —si es que las tiene—, si las va a consultar, si las va a apoyar, si va a buscar un apoyo. Ese marco más amplio me parece previo a lo que vendrá después, que es decir que queremos un sitio, una silla, en tal comité o en tal otro. Y me parece legítimo que España la pida, pero las cosas hay que hacerlas con realismo. Eso está en plena sacudida. No podemos pretender ir a buscar sillas en organismos que en este momento están absolutamente cuestionados en su propio papel, en las relaciones de unos con otros y en cuál es el peso que tienen. Por tanto, el realismo tendría que llevar a aclararse y saber exactamente cuál es nuestra posición.

Voy terminando, señora presidenta. Decía que las relaciones bilaterales, aquellos temas que afectan directamente a las relaciones entre España y los Estados Unidos, sólo pueden entenderse dentro del marco más amplio de lo que es la relación de Estados Unidos con sus aliados en general y en particular en el marco OTAN y en el marco Unión Europea. De nuevo echamos un poco en falta una posición si no más firme por lo menos más clara, probablemente también más firme, pero por lo menos más clara de cual es el papel de España, porque no lo sabemos y, por tanto, no lo podemos criticar, sencillamente no lo conocemos.

En cuanto al esquema de defensas antimisiles, ¿dónde está España? ¿Ha entrado ya en la vía absolutamente pragmática de algunos aliados diciendo que esto es un *fait accompli*, los Estados Unidos van por aquí, por lo que como no nos queda más remedio que aceptarlo lo aceptamos? ¿Da crédito a las tesis de Colin Powell, manifestadas ayer en el Consejo Atlántico, de decir: esto lo vamos a desarrollar, pero siempre con el apoyo de ustedes? ¿Dónde estamos? Porque vamos oyendo voces europeas pero no hemos oído para nada la voz de España. Insisto en que no hay crítica. Querría saber exactamente dónde estamos en ese ámbito, y si es que tenemos opinión propia, porque a veces lo que uno acaba deduciendo es que en España no hay opinión sobre los grandes temas de la política exterior, por lo menos lo parece, y si no se manifiesta podría parecer que no la hay. Lo mismo ocurre con Irak. Una posibilidad como estrategia en el ámbito de las relaciones exteriores es no decir nada, hacer formalmente el gesto —que es lo que hace Alemania— de no decir nada. Por tanto la noticia es que Fisher, pudiendo decir, no dice nada, con lo cual ya hay una fijación de posición; y des-

pués está el ministro francés que sí fija una posición y está el ministro inglés que ha tomado parte en este acto. En el caso español ni siquiera hay un gesto que permita hacer una lectura —que en diplomacia es válida— de un silencio que supone algo, tampoco hay una afirmación, sencillamente mutis por el foro, por lo que no sabemos a estas alturas cuál es la posición real de España respecto de los bombardeos a Irak, y, más en abstracto, respecto de la posibilidad de que, por un lado, se van a aflojar las sanciones, aunque ya veremos en qué términos, y por otro lado nadie anuncia un aflojamiento de los bombardeos. ¿Dónde está España? Lo mismo valdría —este sí que es un tema muy sensible en el que me consta el compromiso del ministro, pero es algo bilateral y multilateral— para la Ley Helms-Burton, porque hay una serie de empresas españolas afectadas, muy concretamente una, pero hay otras potencialmente afectadas, y la nueva administración Bush tiene la intención clara y firme de desarrollar y aplicar la Ley Helms-Burton.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guardans, le ruego que vaya terminando.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Termino en un minuto, señora presidenta.

En el tema de los Balcanes parece que sí se han recibido más garantías y, por tanto —ya termino de verdad, señora presidenta—, le digo, primero, que tiene usted nuestro apoyo en esas relaciones con los Estados Unidos, en su potenciación y en conseguir que aquello que se firmó se lleve a la práctica; pero querría decirle que su peso exterior vendrá en buena medida respaldado por el apoyo parlamentario que usted tenga, por el consenso que tenga detrás, y eso le corresponde a usted buscarlo; y en segundo lugar, que los Estados Unidos, como cualquier otro país, respetan no sólo al aliado que le sigue dócilmente sino al aliado que, sin dejar de serlo, es capaz de tener opiniones propias; y a veces parece —intento ser benévolo— que España no las tiene.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia. Empiezo diciéndole que el Grupo Socialista está de acuerdo en que es necesario mantener y profundizar nuestras relaciones con los Estados Unidos, y en la parte argumental que ha utilizado también le señalo que compartimos, sin ningún tipo de objeciones, la mayor parte de sus argumentos. Según lo que usted ha dicho sobre la declaración conjunta, fuera de la explicación que nos dio, el contenido de las posiciones españolas está en estudio. Me permitiré, con el riesgo que esto supone, hacer algunas puntualizaciones esperando que en el futuro tengamos la posibilidad de discutir el contenido de las posiciones

españolas en esta materia. Una vez que estén suficientemente elaboradas me imagino, como decía el señor Guardans y creo que es lógico, que usted intentará por todos los medios que éste sea un tema pacífico en el Parlamento, porque sin duda se trata de una cuestión muy importante. Pasaré revista, para que la señora presidenta no me llame al orden, que estoy convencido de que no lo hará porque voy a ser muy breve, de una manera telegráfica a algunas cuestiones que sí le quiero señalar.

El primer título es el relativo a la cooperación política. Nos parece muy bien que se dé un salto cualitativo en términos de intensificar las consultas a todos los niveles; nos parece positivo. También nos parece muy positivo que se institucionalice una relación regular entre ministros de Asuntos Exteriores, de una cadencia anual, aparte de que el ministro de Asuntos Exteriores español y el secretario o secretaria de Estado norteamericano, como usted sabe muy bien, tienen multitud de foros para aprovechar ocasiones de verse multilateralmente; repito que es positivo que se institucionalice.

Tengo que decirle, y probablemente puede ser un problema estrictamente de melancolía, que a mí no me ha gustado nada la expresión diálogo reforzado. Es una expresión a la que no tengo mucha simpatía porque representa un concepto viejo y que no dio muchos resultados. El diálogo reforzado es como normalmente se calificaba este tipo de relaciones en la Unión Europea antes del Tratado de Amsterdam, en la antigua cooperación política, pero afortunadamente ya no se utiliza porque todos sabemos los resultados que dio este diálogo reforzado con los Estados Unidos. Tal vez se debería haber acuñado un término más novedoso y, como finalmente el ángulo de la cooperación política se tiene que desarrollar, espero que no nos estemos refiriendo a este diálogo reforzado que existió en el pasado, porque no fue muy productivo. Tiene lógica mi observación, y no vea una crítica en lo que le voy a decir, señor ministro. ¿Por qué tiene lógica mi observación respecto al diálogo reforzado? Porque habiéndose firmado —como usted ha dicho— esta declaración el pasado 11 de enero, apenas un mes y medio más tarde, en un área que se dice de interés común y que en principio tenía que haberse aplicado el diálogo reforzado, como es la de Oriente Medio —leo la textualidad de la declaración—, sabe que se ha producido el bombardeo con Irak y, en principio, según esta declaración, se tenía que haber puesto en marcha el diálogo reforzado y, como usted dijo de manera rotundamente clara, el Reino de España no había sido consultado, ni lo fue tampoco la OTAN menos uno, ni lo fue tampoco, como lo ha dicho muy claramente, el secretario general Kofi Annan. Esto nos plantea un problema sobre ciertos permisos que España ha dado en el pasado pero que estaban condicionados a un cierto comportamiento de los Estados Unidos en materia de comunicación y de respeto de las decisiones del Consejo de Seguridad. Usted

me entiende lo que le quiero decir; y no le hago ninguna crítica, porque si estuviera otra persona de otro partido de la oposición sentado en su sillón de ministro le hubiera pasado exactamente lo mismo. Por eso le digo que a la expresión diálogo reforzado yo no le tengo mucha simpatía. Sería bueno —vamos a suponer que es una administración novata que no echa cuenta de sus compromisos internacionales— que estas cosas se vayan corrigiendo en el futuro.

Respecto a la cooperación en el ámbito de defensa, nos quedamos tranquilos en la medida en que usted ha sido muy rotundo sobre el mantenimiento de los principios básicos que señaló. Perfecto; si es así no hay nada que objetar. Si de lo que se trata es de modernizar las instalaciones militares porque la tecnología ha avanzado extraordinariamente en términos de defensa y, en consecuencia, ya no se necesitan ciertas instalaciones y hay que mejorar otras, naturalmente se puede discutir. De todas maneras, quisiera ser muy preciso para que no haya problemas de futuro en una serie de puntos. En primer lugar, cuando ustedes elaboren el contenido de sus posiciones, nos gustaría saber exactamente en qué consiste la modernización, en términos de ampliaciones, de las instalaciones de apoyo; lo que se llama en el argot del convenio las IDAS. La consecuencia lógica desde el punto de vista norteamericano de ampliar las instalaciones de apoyo será solicitar las autorizaciones de uso, y su consecuencia más lógica, ya que hay ampliación de las instalaciones y probablemente una solicitud de las autorizaciones de uso, será el incremento de presencia militar en España. Normalmente, si las instalaciones se van a ampliar, no en su perímetro físico, que no lo necesitan porque el perímetro de Morón y Rota es muy grande, pero sí en su interior, ¿qué pasaría con las autorizaciones de uso? Y su consecuencia lógica: ¿cuál sería el incremento correspondiente de presencia militar? **(La señora vicepresidenta, García Arias, ocupa la Presidencia.)** Le digo esto porque nos gustaría que el Gobierno, cuando comparezca para explicarnos el contenido, nos explicara exactamente cómo podían quedar en el cuadro de esta armonización las operaciones fuera de zona. Es pertinente esta demanda, señor ministro, en el sentido de que hemos visto lo que ha pasado con la última operación fuera de zona, donde ni esta declaración ni las relaciones con la OTAN, aparentemente —supongamos que era una administración poco rodada— Washington las ha tenido en cuenta. Esto sería muy importante para evitar entrar en disputas de interpretación que podrían crear bastantes problemas a la hora de presentarlas a la opinión pública española.

Respecto a la cooperación económica y financiera, señor ministro, si por esta vía entramos en el G-7 yo le felicitaré.

En cuanto a la cooperación científica, industrial y tecnológica, se tiene que plantear lo que usted ha calificado como relación preferente. Para evitar especulacio-

nes, para evitar debates, sería muy bueno que usted precisara el texto de esta parte de la declaración, que —así como el diálogo reforzado no me parece una expresión simpática— me parece muy simpático, al punto de hacerle las siguientes preguntas, aunque no para hoy probablemente: Primera: ¿Es cierto o no que el astillero de Cádiz se convertirá en el principal centro de reparaciones y mantenimiento de la Sexta Flota? Segunda: ¿España será de verdad socio preferente y vamos a obtener, dentro del capítulo cooperación científica, industrial y tecnológica, la cláusula de nación industrial más favorecida, parecida o similar a la que tienen el Reino Unido y Canadá?

En cuanto a cooperación tecnológica nos gustaría que nos precisara, si es posible, las áreas concretas y cuáles son los proyectos bilaterales de financiación pública; no le hablo de financiación privada porque entiendo que ese es un capítulo que corresponde a las empresas. Le planteo este problema, que es pertinente, porque en esta declaración conjunta o fuera de ella tendremos que resolver un punto que nos ha enfrentado en el Parlamento y que tiene que ver con la opción estratégica que tome una determinada empresa española —no la cito porque tampoco quiero crear polémica en este momento— de irse para la izquierda o de irse para la derecha. Usted ya sabe lo que quiere la izquierda y lo que quiere la derecha, por entendernos de una manera simpática. Esto lo tenemos que arreglar. Digo esto porque veo mucho más el capítulo de relación preferente en los retornos científicos, industriales y tecnológicos, que son los que van a determinar si damos un fundamental salto cualitativo o no en nuestras relaciones con los Estados Unidos. Nosotros lo vemos así. En ese sentido sería enormemente interesante que el Gobierno precisara las preguntas que le he planteado.

Respecto a la cooperación cultural, sé que mi colega el señor Centella jamás será solicitante de una beca Fullbright, pero es un sistema de cooperación que debe funcionar porque es sumamente útil. Naturalmente, nos gustaría que nos identificara cuáles son las vías españolas —usted cita la declaración conjunta— en términos de retornos de cooperación cultural. Hay algo que también le quiero señalar, en el mismo sentido en que orientaba el debate el señor Guardans, sobre la promoción de la enseñanza del español en USA. ¿Qué garantías tenemos de que las políticas educativas, en mi opinión preocupantes, de la nueva administración Bush vayan a proteger, sobre todo en algunos Estados, la enseñanza del español? Sería bastante interesante que hubiera ciertas garantías de la administración Federal, cuando determinados Estados plantean políticas educativas muy exclusivas del español; sería interesante saber qué grado de comportamiento va a conseguir usted. No digo que vaya a conseguir un veto presidencial, no le estamos pidiendo eso en absoluto, pero sí una actitud mucho más vigilante y decidida por parte de la Administración Federal norteamericana, que

como usted sabe reparte muchos recursos, y el debate educativo va a estar en el punto central del presupuesto cuando lo presente el presidente Bush.

La parte relativa a cooperación en nuevos retos y riesgos en materia de seguridad nos parece muy correcta, y además necesaria y útil para España. En consecuencia, teniendo en cuenta la rotundidad con la que usted ha señalado los principios en materia de cooperación en el ámbito de defensa, nos quedamos tranquilos. Recuerde las preguntas que le hemos hecho, en términos de una buena explicación, sobre qué significa modernizar, ampliando, las instalaciones de apoyo; la consecuencia lógica: las autorizaciones de uso; la consecuencia y corolario final: el aumento de la presencia militar, y todo esto vinculado a las operaciones fuera de zona. En relación con las operaciones fuera de zona, quiero decirle que hay operaciones buenas, hay operaciones dudosas y operaciones a lo mejor contraproducentes. Si se van a hacer operaciones de zona para un puente aéreo de ayuda humanitaria, vinculado a las misiones Petersberg, para sacar a gente de Sierra Leona, lo veríamos muy lógico. Si se van a hacer operaciones fuera de zona cubiertas por Naciones Unidas, tampoco le veríamos mayor objeción, pero esperamos que el Gobierno nos aclare que estas operaciones fuera de zona, si se producen, estarán perfectamente tasadas o en el cuadro OTAN o en el cuadro de la Unión Europea. En términos bilaterales, si se siguen produciendo operaciones fuera de zona, como esta última, en las que no hay consultas de ningún tipo, ni siquiera al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, algo habrá que decir, señor ministro, porque si no esto puede crear a España una situación de explicación molesta en relación con ciertos vecinos del Mediterráneo, que no necesito señalar. Si en términos de relación preferente se consigue la parte relativa a la cooperación científica, industrial y tecnológica, obteniendo lo que le he dicho, la calificación de socio preferente en materia de cláusula de nación más favorecida, como Reino Unido y Canadá, será un resultado ciertamente bueno. Ahora bien, señor ministro, usted lo tiene que conseguir, porque ustedes están haciendo efectos de anuncio probablemente muy espectaculares, pero el tiempo pasa, y entonces tendremos oportunidad de discutir esto amablemente en el Parlamento y no nos gustaría decirle dentro de un cierto tiempo, por ejemplo, que otro Estado federado ha suprimido la enseñanza del español, que la cooperación tecnológica, científica e industrial se reduce, que los astilleros de Cádiz no tienen ninguna cartera de pedidos de la Sexta Flota. Me comprende perfectamente. Los anuncios espectaculares en política exterior tienen que ir seguidos de retornos, que esperamos —y ya termino— que usted va a conseguir.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): Por el Grupo Popular tiene la palabra don José María Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia; importante comparecencia para un asunto especialmente importante. Esta declaración conjunta entre España y los Estados Unidos es una de las etapas en las que se ha ido fundamentando en los últimos meses la política exterior del Gobierno del presidente Aznar y del Ministerio del ministro Piqué, y no es cualquier cosa. Ha habido pocas declaraciones sobre el conjunto de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y España y cada vez que se ha producido una ha sido un hito en el que se recapitulaba y se decidía cómo iba a evolucionar esa relación desde los inicios, incluso desde antes de la llegada de nuestra democracia. Pero no me iré tan lejos como eso; sencillamente recordaré que ya en 1988 también se produjo una declaración conjunta que sirvió para negociar un nuevo convenio en materia de defensa. ¿Cuál es la principal diferencia entre aquella declaración conjunta y esta? Que aquella se circunscribía, se limitaba exclusivamente a la negociación de un nuevo convenio en materia de defensa. Esta declaración es más ambiciosa, porque no solamente cubre la revisión técnica del convenio de 1989, que no modifica sus principios y sus fundamentos, sino que pretende ir más allá de ese convenio. Probablemente una de las limitaciones de nuestra relación con los Estados Unidos en el pasado haya sido que el corazón de nuestra relación bilateral era un convenio de defensa y eso hacía pesar las cuestiones defensivas, que son sin duda muy importantes, por encima del diálogo político y de la cooperación bilateral entre dos Estados que, como dice el preámbulo de esta declaración conjunta que ahora discutimos, no solamente tienen lazos históricos de amistad sino que comparten los mismos principios y objetivos en el mundo.

El debate que hubo sobre el convenio de 1989, que veo que afortunadamente hoy no se repite, fue el punto en el que quedó más clara la rectificación del Partido Socialista en materia de política de seguridad y de alianza con nuestros socios atlánticos y precisamente por eso fue también el punto en el que se concretó el consenso entre los dos grandes partidos de esta Cámara en materia de seguridad; consenso que hoy veo que sigue fuerte, que sigue sano y que sigue asentado sobre bases sólidas. Ese consenso, que ha ido evolucionando de una manera dinámica, tuvo una demostración de su fortaleza cuando decidimos integrarnos en la nueva estructura militar y de mandos de la Alianza y la tiene de nuevo hoy cuando discutimos esta declaración conjunta. Yo creo que es un buen motivo para felicitar. Pero esta declaración conjunta va mucho más allá de la mera revisión técnica de un convenio, por muy importante que sea el de 1989. En esta declaración conjunta, que no es una declaración sin valor sino más bien todo lo contrario, como ya se ha señalado, se reconoce el peso creciente de España en el mundo y se constata el buen estado y la buena voluntad que existe para el desarrollo de las relaciones bilaterales entre España y

los Estados Unidos. Y esa relación entre España y los Estados Unidos, ese vínculo transatlántico que tenemos españoles y norteamericanos es uno de los ejes básicos no solamente de nuestra política de seguridad y de nuestra presencia en el mundo, sino de nuestra personalidad internacional. Lo que demuestra esta declaración conjunta, por cuya firma yo quiero felicitar en nombre de mi grupo al señor ministro, es que ese vínculo es tanto más fuerte cuanto más fuerte y más solvente es España desde el punto de vista político, económico, social y cultural.

Yo no pecho casi nunca de nostalgia, pero he creído ver algo de ella en alguna discusión conceptual por parte del portavoz socialista, mi querido amigo Manuel Marín. Me parece que el que España y Estados Unidos se propongan institucionalizar consultas regulares entre los dos gobiernos e intensificarlas, incluyendo las de presidente, las de ministro de Asuntos Exteriores y las de secretario de Estado no es poca cosa; al contrario, es un hecho muy importante. Si releemos las intervenciones del entonces ministro Francisco Fernández Ordóñez en el debate en Pleno de 9 de marzo de 1989, veremos cómo toda la preocupación que animaba al entonces Gobierno de España era poner la relación entre España y los Estados Unidos no en términos de inferioridad, sino en términos de comunidad de intereses que eran de seguridad pero que expresaban el deseo del Gobierno de entonces y de la gran mayoría de la Cámara de plantear con bases sólidas, con bases sanas, sacadas del pecado original de los acuerdos de 1953 y posteriores, esa relación entre España y los Estados Unidos. Como declaraba entonces el presidente del Gobierno Felipe González, hemos negociado no para que se vayan sino para que se queden. Y ahora no negociamos ni para que se vayan ni para que se queden, sino para que juntos podamos defender mejor esos principios, esos valores, esos objetivos en orden a la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo que compartimos con los Estados Unidos.

Escuchando al portavoz de Izquierda Unida recuerdo una anécdota que citaba en aquel debate el portavoz socialista, Miguel Ángel Martínez, que contaba cómo el general Torrijos, jefe de Estado de Panamá, le preguntaba al líder del Partido Comunista panameño cómo iba el partido y éste le respondió: chiquito pero dogmático. **(Risas.)** Efectivamente, los acuerdos son chiquitos pero muy dogmáticos, con lo cual creo que no vendrá entrar mucho en ese asunto. Sin embargo, es importante destacar, por la información que nos ha dado hoy el ministro y por las informaciones que han sido publicadas, que si hablamos de la revisión técnica de un convenio de defensa entre España y los Estados Unidos y hablamos de construir 16 nuevos aparcamientos para aviones de transporte, algunas preocupaciones expresadas por la oposición tienen bastante menos fundamento si conocemos estos datos. Estamos hablando de 16 nuevos aparcamientos para aviones C-5, que son

aviones de transporte, y de ampliación de un muelle que, por cierto, también interesa y mucho a la Armada española. Y si hablamos de autorizaciones de uso, habrá que recordar que esta revisión técnica, como ha dicho el señor ministro, no cambia las modalidades ni los sistemas por los que esas autorizaciones de uso se conceden, muy especialmente aquellas que son necesarias para misiones fuera de zona. El señor Marín ha hablado del posible riesgo de que se produzca un exceso, un aumento de la presencia militar norteamericana. Creo recordar que el convenio que ahora se revisa habla de un límite en Rota de 5.250 soldados o miembros de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos. En este momento hay unos 3.000. Pues bien, yo creo que tenemos un margen no solamente amplio sino también necesario para abordar esta revisión técnica y poder encajar las consecuencias que pueda tener en un momento u otro un posible aumento de la presencia militar norteamericana, teniendo en cuenta además que ha habido aumentos y disminuciones en el pasado y que, por lo tanto, esa cifra nunca ha superado el límite establecido en el convenio.

A mí me ha tranquilizado mucho ver cómo el portavoz socialista corregía algunas declaraciones pronunciadas por algunos ilustres miembros del Gobierno de Andalucía y de la Junta de Andalucía. Yo entiendo que la disposición del Gobierno, como consta en los antecedentes parlamentarios, para dar información a la Junta de Andalucía en el momento en el que empiecen de verdad las negociaciones es amplia y generosa. Entiendo también que esas negociaciones todavía no se han iniciado. Estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de una declaración conjunta, que es el hecho político que nos trae hoy aquí.

Terminaré diciendo que me han divertido mucho algunas expresiones que he escuchado aquí. Se ha hecho el mayor esfuerzo posible por algunos, amigos y adversarios, por hablar de todo menos de la declaración conjunta. En este caso, evidentemente, esta declaración, que tiene interés para esta Comisión y para este Parlamento, debería haber sido el centro del debate, y creo que la importancia de este texto así lo hubiera requerido. Ha pasado como en la vieja anécdota de aquel abogado muy malo de Roma que siempre defendía casos perdidos, y a quien preguntaban: ¿Pero cómo tienes la cara de ir a defender a estos criminales convictos y confesos? Y decía: Cuando me presento delante del tribunal y he perdido, hablo de todo menos del asunto. Por lo tanto, yo creo que en este caso hubiera sido más útil haber hablado más del asunto, por la importancia que tiene la declaración conjunta y por la importancia que tiene para España que la relación entre nuestro país y los Estados Unidos de América, que es eje importantísimo de nuestra presencia y de nuestra personalidad exterior, se desarrolle y se intensifique.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones y por el tono general de las mismas. Debo decir que, en general, comparto muchas de las cuestiones que se han formulado. Estoy en disposición de contestar a muchas de las cuestiones que se han planteado, algunas de las cuales exigen una precisión que en estos momentos no puedo dar, pero muestro mi disposición a hacerlo en su momento en tiempo y forma.

Sólo ha habido una intervención con la que no me puedo mostrar de acuerdo, y estoy seguro de que a SS.SS. no les va a extrañar, que ha sido la del representante de Izquierda Unida, el señor Centella, cuya ausencia lamento, porque creo que refleja una aproximación dogmática y propia de —si me permiten una expresión poco parlamentaria, por lo que la puedo formular entre comillas— tics antinorteamericanos que responden a una situación de guerra fría que podría justificar su discurso —no explicarlo, pero sí justificarlo— y que no tiene nada que ver con la filosofía que subyace a la declaración conjunta, que lo que pretende es precisamente superar completamente esta situación y entrar en una fase nueva que no tiene absolutamente nada que ver. No voy a entrar en algunas de las preguntas que ha hecho porque creo que han sido respondidas a través de la intervención del representante del Partido Popular en cuanto a la ampliación de la base de Rota, etcétera, y tampoco voy a entrar en lo que ha formulado en cuanto al cumplimiento del Estatuto de Autonomía porque también ha sido contestado a través de algunas intervenciones y yo mismo he tenido ocasión de explicárselo de manera oficial al presidente de la Junta de Andalucía.

En cuanto al conjunto de las intervenciones, me gustaría decir que celebro que, en general, se haya considerado que la declaración conjunta es importante en sí misma. Y es importante porque por primera vez hay una declaración conjunta de los dos gobiernos que va más allá de la cooperación en materia de defensa, por muy importante que esta sea, y desde luego lo es, pero que intenta hacer un repaso general del ámbito de relaciones entre España y Estados Unidos, ni más ni menos. Estamos ante una declaración política, y por lo tanto debemos ser conscientes de que no tiene necesariamente efectos jurídicos, que no es un convenio en un sentido estricto de la palabra, sino que es una manifestación de voluntad política de dos gobiernos que se ponen de acuerdo en desarrollar una determinada relación en todos los terrenos. Yo creo que eso no hay que minusvalorarlo; tampoco hay que magnificarlo, porque después hay que concretar las cosas. La política exterior de los países —y SS.SS. lo saben muy bien— no se construye sobre la base de pasos espectaculares en

general, sino que se va construyendo peldaño a peldaño, acumulando trabajo cotidiano, que finalmente va teniendo sus efectos o, si me permiten utilizar una terminología de una determinada metodología filosófica, que al final de lo cuantitativo producimos saltos cualitativos, es decir, sobre la base de acumular lo cuantitativo, producimos saltos cualitativos. Yo creo que de eso es de lo que se trata para ir avanzando. Debo decir que los anuncios que se han podido hacer respecto a determinadas cuestiones más o menos espectaculares, algunas de las cuales han sido suscitadas por el representante socialista, nunca han tenido su origen ni en el Ministerio de Asuntos Exteriores ni en el Gobierno. Estoy pensando, por ejemplo, en la utilización del astillero de Cádiz para las reparaciones de la VI Flota. Debo decir que me gustaría mucho que eso pudiera ser así, pero nunca me he manifestado públicamente en tal sentido. Otra cosa es que creo que es bueno que todos podamos trabajar para conseguirlo, pero nunca lo hemos planteado formalmente como un objetivo, entre otras cosas, porque para que eso sea así, primero hay que trabajarlo y hay que trabajarlo a fondo. Yo creo que hay muchas posibilidades, pero cuando tengamos algo realmente sustantivo para informar a esta Cámara y a la opinión pública española lo haremos, y no antes.

Quiero decir también que yo creo que la política exterior debe basarse siempre en lo que llamaría el principio del realismo y, por lo tanto, difícilmente se construye sobre el afán de protagonismo o del voluntarismo político. La política exterior se construye sobre la base de realidades y de lo que permite la evolución del propio país. Quiero decir con esto que probablemente si hace unos años nos hubiéramos planteado como país establecer una relación global con Estados Unidos, no hubiera sido posible, y desde luego tampoco pretendemos hoy tener una relación tan privilegiada como la que históricamente mantiene Estados Unidos con el Reino Unido, porque esto tampoco es posible. Pero sí que es posible, en virtud de la evolución de España en los últimos años y de su creciente presencia en el ámbito internacional, de su presencia en América Latina, de su mayor participación en los grandes conflictos internacionales, en temas de gran sensibilidad para Estados Unidos como puedan ser la situación en Colombia o la situación en Oriente Medio, etcétera, por su participación leal y activa en la Alianza Atlántica, por su protagonismo creciente, por el propio dinamismo de la sociedad española en la Unión Europea, hacer hoy un planteamiento a Estados Unidos que probablemente no hubiéramos podido hacer antes. Y eso —que no se me malinterprete— no es ninguna crítica a los gobiernos anteriores sino consecuencia de la evolución del dinamismo del país y del esfuerzo de todos los ciudadanos. Yo creo que es un paso importante; estamos construyendo. Insisto, es un documento político, no es un documento jurídico, pero sobre ese documento político hay un marco para ir trabajando en todos los ámbi-

tos que contiene la declaración, que me gustaría ir desarrollando porque ha habido intervenciones que se han referido a cada uno de los puntos y de manera muy precisa, por lo que creo que vale la pena que yo haga un comentario sobre cada uno de ellos.

La relación con los Estados Unidos es básica, estratégica para nosotros. Desde luego, no sólo no es incompatible, sino que es perfectamente complementaria con nuestra voluntad de protagonismo europeo. Y después me referiré a esa cuestión porque me parece un punto muy importante. Es una relación que hay que ir cultivando; ahora hay una oportunidad excelente para que haya un nuevo salto en esa relación, en cuanto al mayor conocimiento mutuo, que es muy importante, que es la visita de Estado que van a realizar Sus Majestades los Reyes a finales del mes de marzo a los Estados Unidos, una visita larga y muy completa, que espero que dé unos magníficos resultados. Mi próxima visita, en los próximos días, a Washington también tiene como uno de sus objetivos preparar los últimos detalles de esa visita, que espero que, en beneficio de todos, salga bien.

Sí quisiera hacer referencia, de una manera un poco detallada, a algunos comentarios que se han hecho sobre la declaración, para terminar con una reflexión global, si me lo permiten, en cuanto a la relación entre nosotros y Estados Unidos, la relación entre la OTAN y la Unión Europea, la relación, en definitiva, entre la Unión Europea y los Estados Unidos, a la luz de acontecimientos recientes. Debo decir que yo no comparto la idea de que el Gobierno español no se ha pronunciado. También entiendo que si el Gobierno español hubiera hecho lo que ha hecho el Gobierno alemán en relación con la crisis de Irak se le hubiera criticado diciendo que el Gobierno español no ha dicho nada. Hemos dicho lo que teníamos que decir, y lo voy a reiterar, porque creo que es lo que España debía de decir, que no es lo mismo, a lo mejor, de lo que debe decir Alemania o de lo que debe decir Francia, aunque lo lamento, porque lo ideal sería que hubiera un pronunciamiento de la Unión Europea, pero también sabemos que la política exterior europea común se va construyendo todos los días, que está en una fase muy incipiente y que, por lo tanto, es normal que todavía se produzcan matices.

Pasamos al contenido concreto de la declaración, no voy a entrar en la disquisición semántica respecto a si me gusta la expresión de diálogo reforzado o no. Yo he entendido ya lo que quiere decir el señor Marín, pero creo que no conviene confundir las cosas, porque se habla de un diálogo reforzado, pero en relación con determinados aspectos, como pueda ser la situación de Oriente Medio, que no es Irak. También nos gustaría que hubiera un diálogo de estas características en relación a Irak. Yo debo decir que al Gobierno de España le hubiera gustado recibir información previa, pero al igual que los otros gobiernos occidentales, al igual que

Naciones Unidas y al igual que la Alianza Atlántica, no hemos recibido información previa de las últimas operaciones en Irak. En cambio, en relación con Oriente Medio, ha habido una comunicación muy fluida y muy constante y se ha puesto de relieve después de la visita del presidente del Gobierno a Egipto y, en virtud de determinadas circunstancias, a Israel, en que ha habido contactos personales directos entre el presidente del Gobierno y el presidente de Estados Unidos y contactos bilaterales entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado de Estados Unidos, además, como es natural, de con los gobiernos europeos y con la Presidencia europea. Eso es algo que debemos reforzar, no sé si la palabra es la adecuada, llamémosle de otra forma si se quiere, pero el sentido es claramente éste. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Creo que la cooperación política en este tema es muy importante, no sólo desde el punto de vista bilateral, sino por lo que después comentaré de la relación global entre la Alianza Atlántica, Estados Unidos y la Unión Europea.

Respecto a los temas de defensa, creo que han quedado suficientemente claras cuáles son las posiciones de principio que el Gobierno español va a mantener durante la revisión del convenio de defensa, y quiero decirlo con toda claridad. No se trata de hacer un nuevo convenio de defensa, salvo que del proceso de negociación surgieran determinadas circunstancias que lo hicieran aconsejable y que yo tengo que decir sinceramente que hoy no preveo. De lo que estamos hablando es de una revisión del convenio de defensa, que va a mantener la misma filosofía y los mismos principios, tanto en lo que se refiere a las autorizaciones de uso como en lo que se refiere a las instalaciones de apoyo. El convenio de cooperación hace una distinción conceptual entre las dos cosas, pero para utilizar las instalaciones de apoyo hace falta, como es natural, autorización para el uso.

La regulación en el convenio tiene unos principios generales y en un lugar preeminente, en el artículo segundo, dice textualmente —tengo aquí el texto—: España concede a los Estados Unidos de América el uso de instalaciones de apoyo y otorga autorizaciones de uso en el territorio, mar territorial y espacio aéreo españoles para objetivos dentro del ámbito bilateral o multilateral de este convenio. Cualquier uso que vaya más allá de estos objetivos exigirá la autorización previa del Gobierno español. En todo caso, queda claro en el convenio que las autorizaciones de uso se aplicarán de conformidad con los principios de soberanía y control de España sobre su territorio.

También es cierto —no quiero desviar la atención de SS.SS.— que cuando se trata de situaciones que podrían considerarse como extraordinarias —y cito de nuevo el convenio—, como en caso de amenaza o ataque exterior o en tiempo de crisis o guerra, en apoyo de los planes de refuerzo de la OTAN o para la realización

de objetivos que vayan más allá del ámbito bilateral o multilateral del convenio, las aeronaves norteamericanas podrán disfrutar de los privilegios de las aeronaves con carácter permanente o rotativo, siempre que medie la autorización previa del Gobierno español. Ejemplo de eso es la guerra del Golfo y la crisis de Kosovo; no ha sido el caso ahora, porque ahora no ha habido ningún tipo de petición de autorización y, por lo tanto, tampoco ha habido ningún tipo de utilización de las instalaciones de apoyo.

En cuanto a la presencia militar, ya ha sido comentada por el portavoz del Grupo Popular. Estamos muy por debajo de los máximos previstos en el convenio y celebro que eso sea así.

Respecto a la cooperación económica y financiera, en ningún momento el Gobierno español se ha planteado como objetivo la incorporación de España al G-7 o al G-8, y no se lo plantea porque de nuevo la política exterior tiene que ser un ejercicio de realismo político. Cuando hay cosas que no dependen del voluntarismo de uno, sino de la voluntad de varios, hay que plantearlas en términos que sean asumibles. Mi reflexión al respecto es que la progresiva incorporación de España a los diferentes organismos internacionales, particularmente a los económicos y financieros, que son producto de unos momentos históricos en los que España no podía aspirar a formar parte de los mismos, se va a ir produciendo a través de un proceso de decantamiento natural y probablemente a través de un proceso de transformación de esas mismas organizaciones que responden a una realidad distinta pasada. Eso, por lo tanto, ya se irá viendo. Creo que en ningún momento hay que plantear expectativas que no pueden ser después cumplidas y lo que hay que hacer es ir dando pasos. Antes he mencionado un paso que creo que es muy importante, que es la incorporación del Banco de España, como requisito previo a lo que puede ser después la incorporación de España al G-10. Hay que ir dando pasos en este sentido de forma natural, de forma discreta, si me permiten la expresión, sin mayores alharacas, pero yendo claramente en esa dirección. Y eso es lo que pretendemos.

En cuanto a la cooperación científica, tecnológica e industrial respecto a los astilleros de Cádiz, ya se lo he comentado. La voluntad de que España sea un socio preferente en ese terreno sí existe y está explicitada a Estados Unidos. Hay una voluntad política, hay una aceptación de principio a que esto pueda ser considerado positivamente por los Estados Unidos, pero hay que trabajar ahora en concreto sobre esa cuestión, porque hay que hablar de proyectos bilaterales posibles, de sectores que pudieran ser preferentes, y si esa identificación permite presentar al Congreso de los Estados Unidos la aplicación de la cláusula de nación industrial más favorecida, eso es algo que nos conviene a todos y tan pronto se pudiera conseguir informaría a esta Cámara. Para eso hace falta hacer cosas concretas. Por

lo tanto, a ninguna de SS.SS. se le va a escapar, y menos al señor Marín, porque se ha referido implícitamente a ello, que hace falta hacer cosas concretas que impliquen coherencia, desde el punto de vista industrial y tecnológico, que sean comprendidas por todas las partes afectadas, aunque hay intereses en conflicto. Por eso a veces las cosas son muy complicadas, pero creo sinceramente que, al final, se van a resolver bien en beneficio de los intereses de España. Además, creo que lo podremos ver próximamente. Yo desde luego así lo espero.

En cuanto a las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN, que creo que es un tema que le interesa mucho, las comentaré después, pero permítame que le pida cinco minutos más, porque me interesa mucho que pueda escuchar mi opinión.

Si lo que pretendemos es que se apoye la enseñanza del español en los Estados Unidos, qué menos que darle simetría a ese deseo. Eso es exactamente lo que hemos formulado. Por lo tanto, hay que darle la interpretación que se le deba dar. Yo no estoy muy seguro de que la Administración Bush, como ha comentado el señor Marín, sea menos proclive que la anterior al español. No nos lo dice así la práctica cotidiana y la propia sensibilidad del presidente Bush al español y a la utilización del español. Ese es un tema sobre el cual tendremos que trabajar. Yo celebro que se valore muy positivamente todo lo relativo a la seguridad porque ese es un tema vital, como todos sabemos. Es verdad, como ha dicho el señor Marín, que el tiempo pasa, pero esto lo hemos hecho en meses. Yo estuve aquí el mes de septiembre explicando cuáles eran nuestras intenciones y en el mes de enero se ha firmado la declaración. Creo que más rápido no se puede ir. ¿Lo hemos hecho con la Administración saliente? Es verdad, pero nos encargamos de comprobar que la Administración entrante estaba de acuerdo con lo que íbamos a hacer y que era perfectamente asumido, y sigo teniendo la constancia de que esto es así. Por lo tanto, creo que se están haciendo las cosas con suficiente celeridad. No va a haber anuncios espectaculares sino que vamos a seguir trabajando, pero creo que hemos abierto un camino que es muy positivo.

Yendo ya al último punto, que son las relaciones entre España, Estados Unidos, la Unión Europea, la OTAN, etcétera, quiero dejar dos o tres cosas claras. El Gobierno español, que apoya rotundamente la identidad europea de defensa y la creación de la fuerza de intervención rápida y todo lo que se define en el *headline goal*, que fue aprobado en el consejo de Niza, cree que eso es perfectamente compatible con el reforzamiento del vínculo Atlántico, del vínculo Trasatlántico, y por lo tanto, con el reforzamiento de la OTAN. El Gobierno español no tiene ninguna duda de que nuestro esquema de seguridad colectiva viene dado por la Alianza Atlántica, pero cree que eso debe ir acompañado de algo que el propio Gobierno de los Estados Uni-

dos venía solicitando desde hace mucho tiempo, y es una mayor involucración, un mayor compromiso de Europa en ese esfuerzo de seguridad colectiva del conjunto del Atlántico Norte y, por lo tanto, creo que vale la pena explicar bien en qué consiste la identidad europea de defensa para que se puedan vencer ciertas reticencias que han surgido en el Gobierno de los Estados Unidos en cuanto a que eso pudiera significar un debilitamiento de la fortaleza de la Alianza.

En estos momentos, no tengo ninguna duda de que eso ya se ha conseguido. Tuve la oportunidad de escuchar al secretario de Estado Powell, ayer mismo, en el Consejo Atlántico, en el Consejo de la OTAN, y fue rotundo en ese sentido, en cuanto a apoyo y comprensión de la identidad europea de defensa y en cuanto a la puesta a disposición de capacidades militares por parte de los países europeos, y creo que eso ha superado algo que, desde mi punto de vista, tiene un origen conceptual. Cuando Estados Unidos, en el pasado, pedía mayor involucración europea estaba pensando en mayor involucración presupuestaria de países concretos de Europa, y el posible malentendido, que, insisto, creo que está completamente superado, se produce cuando esa mayor predisposición se ha expresado no a través de países concretos sino a través de un compromiso directo del conjunto de la Unión Europea.

Yo creo que eso está perfectamente entendido ya por la nueva Administración, pero también es cierto que hay otros aspectos que están de alguna forma no diré perturbando, porque es una palabra excesiva, pero sí interfiriendo en lo que tiene que ser pleno entendimiento entre uno y otro lado del Atlántico dentro de la Alianza; me refiero en concreto a la iniciativa norteamericana de la NMD, de la iniciativa de defensa nacional, de defensa antimisiles. Quisiera decirle al señor Guardans que yo hablo de estos temas todos los días en los órganos competentes, también ante los medios de comunicación. Lamento que no le hayan llegado las opiniones del Gobierno español, pero no tengo ningún inconveniente en hacérselas llegar, porque nos pronunciamos sobre esto todos los días.

Respecto a la NMD, hemos expresado dudas en cuanto a sus objetivos, porque ahí se podría producir una cierta contradicción que después de escuchar al general Powell, ayer, a mí personalmente se me ha disipado en gran medida, una cierta idea de que el incremento en la percepción de seguridad subjetiva de los Estados Unidos va a ir en detrimento de la percepción de la seguridad subjetiva de Europa, de Rusia y de China. Yo creo que eso sería un mal paso, sinceramente. Creo que cualquier avance que busque una mayor seguridad de los Estados Unidos tiene que ser perfectamente compatible con el mantenimiento de los niveles subjetivos y objetivos de seguridad de los aliados europeos y desde luego también de Rusia y de China. Todo lo contrario me parecería un retroceso. Yo creo que eso se ha planteado con claridad. Creo sinceramente que

los Estados Unidos han asumido esa posición y que ya han mostrado su disposición al diálogo permanente para que sus aliados, dentro de la Alianza, y Rusia y China estén perfectamente informados e involucrados en lo que tiene que ser una iniciativa que ayude a la seguridad y a la percepción de seguridad por parte de todos.

Por ello, no nos podemos pronunciar mucho más allá porque en estos momentos lo único que conocemos del Gobierno de los Estados Unidos es su compromiso de llevar adelante esa iniciativa. Eso forma parte del ejercicio soberano de los Estados Unidos, pero sí que es importante que eso se concrete para que le podamos prestar su apoyo o podamos ofrecer una aproximación crítica. No es lo mismo una iniciativa de defensa antimisiles nacional que sólo cubra el territorio de Estados Unidos, que una iniciativa que pueda cubrir el territorio europeo, que pueda ser móvil en función de las áreas de conflicto o que pueda a su vez tranquilizar a las otras grandes potencias nucleares, y estoy pensando de nuevo —perdone que insista— en Rusia y en China. Ayer, el secretario de Estado Powell insistió en esa idea de diálogo y de seguridad colectiva y de no considerar otros enemigos de Estados Unidos en la Alianza Atlántica que los llamados Estados sin control, que no están bajo los principios de la legalidad internacional, y ustedes ya me entienden.

Creo que eso se está planteando en términos correctos. Hay ya un acuerdo entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica sobre el llamado plan de arreglos permanentes, es decir, los mecanismos de reunión y de consulta que regularmente o en situaciones excepcionales deben mantener las dos organizaciones. Hay también un debate, que de momento está paralizado por la posición de Turquía, en cuanto al acceso respectivo a los planeamientos, que seguramente pueda ser superado a base de hablar no tanto de los planeamientos sino de las experiencias respectivas que eviten duplicaciones y que se basen en lo que ayer el ministro de Asuntos Exteriores francés, en una magnífica intervención en el Consejo Atlántico, calificó como la teoría de las tres ces, que son la confianza, la cooperación y la consulta. Creo que esos son los principios sobre los que se debe basar la persistencia en la Alianza y la plena involucración de la Unión Europea en la defensa colectiva y, por lo tanto, la plena compatibilidad de la identidad europea de defensa, de la política exterior y de seguridad y de defensa común de Europa y el refuerzo de la Alianza.

Y, a partir de aquí, quiero hacer un último comentario muy breve sobre lo que ha sucedido en Irak. En Irak ha habido una intervención militar, como todo el mundo sabe, de los Estados Unidos y del Reino Unido, en virtud de informaciones que los dos gobiernos tenían en cuanto a amenazas sobre sus propias aeronaves que están operando en la zona de exclusión, y han decidido hacer unas determinadas acciones militares. Yo tuve

ocasión de informar a los presidentes de los grupos parlamentarios de la Cámara el mismo día, o poco después del ataque, del grado de información que tenía el Gobierno español, de la posición que íbamos a adoptar, y así se ha mantenido. Probablemente sería deseable que esas operaciones no se reprodujeran, pero para que esas operaciones no se reproduzcan lo que hace falta es que el Gobierno de Sadam Husein, que creo recordar que ha estado fuera de la legalidad internacional y que sigue sin cumplir las resoluciones de Naciones Unidas en muchos puntos, cumpla con esas resoluciones y con la legalidad internacional, y que haga lo que tiene que hacer.

Otra cuestión es que a todos nos gustaría que en operaciones de este tipo pudiera haber un nivel de información, no diré previo pero sí posterior, más ágil y más completo del que ha habido, y eso lo puedo decir con toda claridad, pero lo puedo decir no sólo en nombre del Gobierno español sino porque es un deseo compartido de todos los aliados. Debo decir también que celebro lo que ayer nos manifestó el secretario de Estado Powell respecto a que el objetivo de la actuación internacional sobre Irak tiene que ser fundamentalmente que Irak no pueda reproducir la producción y la utilización de armas de destrucción masiva. Por lo tanto, hay que acomodar el sistema de sanciones a ese objetivo. Creo interpretar de esas palabras que podemos avanzar hacia una modificación del sistema de sanciones, que España siempre ha considerado inadecuado en la medida en que ha afectado a la población y a los ciudadanos iraquíes, que están en una situación humanitaria muy difícil, y tengo enormes dudas de que haya servido a los efectos de modificar el comportamiento del actual régimen iraquí, más bien creo que se ha podido producir el efecto contrario. Esta reflexión, que cada vez comparten más gobiernos, es una buena reflexión. Ojalá los Estados Unidos y el Reino Unido entren también en esa dinámica y podamos avanzar en el restablecimiento de la legalidad internacional y en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos iraquíes que, en definitiva, es un objetivo que todos debemos compartir.

Señora presidenta, no tengo nada más que añadir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por su extensa y completa información.

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA RECIENTE CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA CELEBRADA EN MARSELLA. (Número de expediente 181/000401.)**

- **DEL SEÑOR ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL RELANZAMIENTO DE LA POLÍTICA MEDITERRÁNEA DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA RECIENTE CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA DE MARSELLA.** (Número de expediente 181/000402.)
- **DEL SEÑOR ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA NO PARTICIPACIÓN DE SIRIA Y LÍBANO EN LA RECIENTE CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA DE MARSELLA.** (Número de expediente 181/000403.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, al siguiente punto del orden del día, que son once preguntas al señor ministro.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: A propósito de las preguntas, el Grupo Parlamentario Socialista solicita un pequeño cambio en el orden de las mismas. ¿Sería posible que las preguntas números 6 y 7 pasaran a ser formuladas en último lugar por coincidencia con otras comisiones de las autoras de estas preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Queda admitida su propuesta.

Las once preguntas se formulan en torno a cinco temas. Propondría a los grupos que las han presentado la posibilidad de que, en una sola intervención, cada grupo formulara todas las preguntas. Empezaríamos por las que formula el diputado Arístegui, del Grupo Parlamentario Popular, las preguntas 2,3 y 4, del orden del día. Todas ellas se refieren a un mismo tema, la Conferencia Euromediterránea de Marsella. Después iría la pregunta formulada con el número 5, dejaríamos para el final las preguntas 6 y 7 en una única intervención, e intervendría, a continuación, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Yáñez Barnevo, en un sólo turno sobre las preguntas 8 y 9, para finalizar con un último turno que le concedería a la señora García Manzanares, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los temas referentes a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Si le parece correcta esta propuesta, pasaríamos al primer turno de preguntas del Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra don Gustavo Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor ministro, como sabe, hace bien poco mi grupo formuló una pregunta en torno a la misma cuestión en el Pleno de esta Cámara. No es que queramos ser reiterativos sobre esta cuestión, pero, dada la importancia de la política euromediterránea de la Unión Europea, merece una reflexión más sosegada y aprovechamos su com-

recencia en esta Comisión para permitirle comentarnos algunos aspectos que tienen que ver con el mismo tema o con diferentes aspectos del mismo.

La política euromediterránea de la Unión Europea fue concebida como uno de los ejes principales de la política exterior de la Unión Europea, sobre todo a partir de 1992. Como protagonista principal del impulso de esa política ha estado siempre nuestro país y lo ha venido siendo de forma muy destacada en estos últimos cinco años, en los que muchos Estados miembros de la Unión Europea no han demostrado el mismo entusiasmo mediterráneo que nosotros hemos puesto encima de la mesa de negociación. Es muy importante destacar el liderazgo que ha ejercido este Gobierno en el ámbito de la Unión Europea, que además es bien conocido en la otra ribera del Mediterráneo.

Por desgracia, tengo que decir que la política euromediterránea en algunos diseños de política exterior ha sido considerada como un mero apéndice del proceso multilateral del proceso de paz, queriendo que se convirtiese en una suerte de catalizador del mismo cuando en realidad es una cuestión bien distinta. Tiene una entidad propia, una autonomía clara y una importancia distinta, como veremos más adelante. Esa identidad distinta de la política euromediterránea ha hecho en más de una ocasión, por desgracia, que los Estados que no acaban de comprender la importancia de la estabilidad en esta región, que en los últimos años se ha convertido más en un foco de tensiones que en un mar de paz, hayan llevado a confundir esta política euromediterránea con un ámbito más para poder consolidar por fin el proceso de paz. En el momento en el que nos encontramos no es especialmente halagüeño, y no lo es porque el 28 de septiembre se inició la intifada de las mezquitas, de la que tantas veces hemos hablado en esta Comisión y también en el Pleno de esta Cámara, y que no viene a cuento en este momento, pero sí pone de manifiesto la absoluta importancia que tiene la política euromediterránea porque la paz y estabilidad en la región tiene que ir mucho más allá del Próximo Oriente de manera exclusiva.

La no participación de Siria y del Líbano, y es una de las tres preguntas que he formulado, nos viene a demostrar que con demasiada frecuencia los temas se mezclan y se confunden, y muchas veces lo hacen los propios protagonistas. Acaban de confundir el proceso de paz y la tensión intensificada entre Israel y sus vecinos, con los que todavía no ha firmado la paz. Mientras el núcleo central del proceso, que es la banda israelo-palestina no se acabe de cerrar completamente, el avance en las bandas pendientes, la libanesa y la siria, será realmente imposible. Una vez más, notamos que la ausencia de Siria y Líbano se debió esencialmente a este aumento de la tensión en la región.

Como decíamos, la política euromediterránea es más importante, más amplia que la parte multilateral del proceso de paz. Estaba concebida como una forma de

construir puentes entre los vecinos, de generar confianza entre ellos para que en las conversaciones bilaterales algunos problemas que hubiesen podido ser obstáculos en las conversaciones puramente políticas, hubiesen sido debatidos y resueltos en otros ámbitos. Por ámbito geográfico, nuestra política euromediterránea es claramente más amplia, en cuanto a los objetivos también más ambiciosa y en cuanto a su vigencia obviamente más amplia, puesto que cuando el proceso de paz quede culminado, esperemos que no dentro de demasiados decenios, la política euromediterránea de la Unión Europea seguirá vigente, seguirá teniendo vocación de ir creciendo después del inmenso esfuerzo que se hizo con respecto a los países del Centro y del Este de Europa, para tratar de compensar a los países de la otra ribera del Mediterráneo con aquella famosa fórmula, que aceptó el entonces canciller alemán Kohl, del 100/70, cien por cien de las ayudas para el Este y el 70 por ciento de esa suma global para la ribera sur del Mediterráneo, que totalizaba más de 4.000 millones de euros.

Los objetivos conviene subrayarlos. Se trata de fomentar el desarrollo económico y social, de generar medidas de confianza, de servir de foro de debate a cuestiones más importantes. Seguramente el señor ministro podrá decirnos de primera mano la importancia que ha tenido este foro para debatir cuestiones tan candentes y tan importantes para ambas partes como, por ejemplo, el terrorismo o los movimientos migratorios, o también las cuestiones relacionadas con el medio ambiente o, por qué no decirlo, las cuestiones puramente culturales. Tenemos que poner el acento en desarrollar esta política euromediterránea y saber poner los límites de la misma con respecto al proceso multilateral del proceso de paz. Tenemos que poner nuestra política al servicio del proceso de paz, que es el problema más candente que tiene la región en este momento, y que también sirva de catalizador, pero no someterlo al proceso de paz, puesto que eso desnaturalizaría esa política.

Por todo esto, señor ministro, y quiero ser breve para dar una oportunidad a los demás intervinientes y escucharle a usted, que es lo más interesante, quiero formularle las siguientes preguntas: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de los resultados conseguidos en la reciente Conferencia Euromediterránea celebrada en Marsella? ¿Considera el Gobierno que se ha producido o se va a producir un efectivo relanzamiento de la política mediterránea de la Unión Europea tras la reciente conferencia? ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de la no participación de Siria y del Líbano en dicha Conferencia?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Creo que S.S. plantea un tema

de vital importancia con las tres preguntas, que efectivamente se enmarcan en una reflexión de carácter general en cuanto a lo que desde nuestro punto de vista deben ser y son los ejes prioritarios de la política exterior común, porque para nadie es un secreto que para España el eje mediterráneo es una prioridad, lo ha sido y lo va a seguir siendo, pero creo que uno de los grandes éxitos de los últimos años ha sido que la Unión Europea haya incorporado la estrategia euromediterránea como un elemento esencial de su política exterior. Es verdad que todavía hay que avanzar mucho, pero también es cierto que se han ido dando pasos muy sustantivos; pongo por ejemplo la aprobación de la llamada estrategia común para el Mediterráneo, que significa que las medidas con relación a esa zona, haciendo abstracción de la situación del proceso de paz en Oriente Medio, se pueden tomar por mayoría cualificada y ya no es precisa la unanimidad, que es un paso muy importante. Saben ustedes que esas estrategias comunes existen para Rusia y para Ucrania; pues bien, se han aprobado también para el Mediterráneo. Se ha aprobado el programa llamado Meda 2 con unas cantidades muy importantes, 5.350 millones de euros directamente para el propio programa, con una reforma del reglamento que permita una mayor agilidad en la instrumentación de esos recursos, y además está previsto que por parte del Banco Europeo de Inversiones se pueda poner a disposición de esos países, con unas ampliaciones que ha habido, del orden de 7.400 millones de euros. Por tanto creo que se están haciendo muchas cosas.

No quisiera olvidar la firma de acuerdos de asociación; algunos ya existen como el de Marruecos, pero está también, simplemente pendiente de ratificación, el acuerdo con Egipto y otros países del área, Jordania, etcétera, y hay que seguir avanzando. No quisiera minusvalorar lo que se ha hecho ni la asunción por parte de la Unión Europea de la necesidad de tener una estrategia euromediterránea. Al final a los europeos nos interesa extraordinariamente algo que creo que se está consiguiendo y es que los españoles consideremos que Rusia es nuestra vecina y que —por poner un ejemplo muy concreto para que S.S. me puedan entender perfectamente— para los suecos lo sea Marruecos. Eso es algo fundamental y creo sinceramente que se va consiguiendo. Tuve la ocasión de asistir a la Conferencia de Marsella, a la que S.S. hacía referencia, y el grado de involucración de todos los países, con independencia de su situación geográfica, en el debate fue muy importante. La Presidencia sueca le está prestando mucha atención a todos estos aspectos y lo celebro. Es cierto que no se pudieron aprobar cosas que todos deseábamos, por ejemplo la carta de paz y estabilidad, pero también es cierto que la Conferencia estaba precedida de los peores augurios, en un momento en que la llamada Intifada 2 estaba en pleno apogeo, con una situación de violencia terrible y un grado de tensión en

Oriente Medio muy alto, y en algún momento surgió la duda de si era conveniente incluso mantener la Conferencia o no. Al final la Presidencia francesa, creo que con gran acierto, consideró importante celebrar la reunión. Tomó la decisión arriesgada de dedicar el primer día, la cena previa a la reunión propiamente dicha de los ministros, a debatir la situación de Oriente Medio y se produjo un debate muy profundo y, si se me permite la expresión, apasionado, fundamentalmente entre los representantes palestino e israelí —en el caso palestino, el ministro de Cooperación Internacional y en el caso israelí, el ministro de Asuntos Exteriores—, con intervención después del resto de países, y que permitió al día siguiente un debate mucho más sereno respecto a lo que es el contenido de esas conferencias, de lo que se llama propiamente el proceso de Barcelona. Se aprobaron los recursos del llamado Meda 2, con la reforma del reglamento, se hizo un repaso de los acuerdos de asociación, se informó de la aprobación de la estrategia común de la Unión Europea para el Mediterráneo, se trataron temas de carácter sociocultural, y ahí está una iniciativa que está funcionando razonablemente bien, que es el Foro mediterráneo, que en estos momentos está presidido por Marruecos, y también se avanzó en lo que en la terminología comunitaria se llama temas JAI, de justicia y asuntos de interior, que además fueron objeto de tratamiento en un foro específico, que es el conocido como foro cinco más cinco, en el que participan cinco países del norte: cuatro de la Unión Europea y uno candidato —me refiero a Portugal, España, Francia, Italia y Malta—, y cinco países del sur: Mauritania, que no forma parte del proceso de Barcelona, aunque sí asiste como observador, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, que tampoco forma parte del proceso de Barcelona, pero que también acudió por primera vez, y todos lo celebramos, a la Conferencia de Marsella como observador, lo que todos quisiéramos interpretar como una progresiva reintegración de Libia en las instancias internacionales. También asistió como observador la Liga Árabe. Es cierto que hubo dos ausencias, que son las de Siria y Líbano, motivadas por el argumento de que en los momentos de fuerte tensión en Oriente Medio no tenía justificación, desde su punto de vista, que se pudiera debatir en el llamado proceso de Barcelona con el Gobierno de Israel.

Eso me lleva a uno de los comentarios que S.S. ha hecho con relación a lo que podríamos denominar la contaminación del proceso de Barcelona por el proceso de paz de Oriente Medio, y lo estamos viendo todos los días. El proceso de Barcelona no acaba de arrancar porque muy a menudo interfiere el conflicto de Oriente Medio. Así fue en Marsella y así ha sido en otras ocasiones. Debo decir que siendo esto cierto y que, por tanto, se justifican todos los esfuerzos que podamos realizar en cuanto conseguir la paz en Oriente Medio porque sin esa paz difícilmente vamos a poder consolidar un espacio de estabilidad y seguridad en el conjun-

to del Mediterráneo, cosa que para España es vital, muchas veces también se utiliza ese conflicto para justificar pocos avances en otros terrenos en el proceso de Barcelona, y me explico. El proceso de Barcelona es un proyecto de cooperación económica y de cooperación global que busca la creación de un espacio de seguridad, de prosperidad y de desarrollo común. Eso requiere muchas cosas, requiere solidaridad, apoyo y compromiso por parte de la Unión Europea, que ya existe, y requiere eficacia en la instrumentación de esos elementos de solidaridad y apoyo. Ha habido fuertes críticas, que comparto, por ejemplo al reglamento del Meda 1 y a la escasísima ejecución de los proyectos y de los recursos establecidos en dicho programa. El grado de ejecución no llega, si no recuerdo mal, al 30 por ciento, en cualquier caso es muy escaso. Eso se ha intentado corregir por parte de la Unión Europea simplificando el reglamento, volviendo a instrumentar una serie de recursos que en términos reales son superiores a los que se incluían en el Meda 1, pero para que eso realmente sea eficaz hace falta otra cosa que no se está dando y es que los países del sur del Mediterráneo avancen en lo que llamaríamos el proceso de integración sur-sur, que avancen los procesos de integración económica entre sí y que hagan las reformas económicas necesarias que permitan un clima de seguridad jurídica y de todo tipo suficiente como para atraer las inversiones del norte, es decir, de Europa, que son la palanca fundamental para que esos países cambien de verdad su estructura económica y pasen a ser en el futuro países desarrollados, cosa que es de interés vital para la Unión Europea y para todos los Estados miembros. Probablemente con la excepción de la frontera de río Grande o de las fronteras entre las dos Coreas, no hay ninguna otra frontera en el mundo que refleje diferencias de renta tan sustanciales como las que existen entre las dos riberas del Mediterráneo; estamos hablando de 20.000 dólares de renta per cápita en promedio al norte y de apenas 1.000 dólares de renta per cápita al sur y estamos hablando de corrientes migratorias muy profundas y de otros muchos fenómenos. Por consiguiente el interés estratégico en el desarrollo del norte de África y del sur del Mediterráneo es vital, pero hace falta que esos países también avancen en el proceso de perfeccionamiento de sus democracias, cuando existen, o de creación de democracia, que avancen en la reforma de sus estructuras económicas y sociales, que profundicen en las reformas estructurales necesarias y que avancen en su propia integración interna. En ese sentido quiero saludar y celebrar algunas iniciativas que se han tomado por parte de algunos países de ir hacia un espacio de integración económica. Creo que ese es el camino, pero también creo que para que el programa Meda 2, toda la estrategia euromediterránea y todo el proceso de Barcelona tengan éxito no sólo es condición necesaria que se avance en el proceso de paz en Oriente Medio y que deje de perturbar el desarrollo del pro-

ceso de Barcelona, sino que hace falta también que enviemos mensajes claros a los países del sur en el sentido de que esa estrategia sólo puede tener éxito y sólo puede tener sentido si ellos mismos acometen aquellas reformas que son necesarias para que puedan existir inversiones extranjeras. Dicho de una manera quizá muy simple, la voluntad política de ayudar existe, pero no basta con ella; es absolutamente imprescindible que exista la voluntad política de ser ayudados y creo que esa es una reflexión que conviene retener.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS ELECCIONES YUGOSLAVAS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS PARA LAS RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 181/000418.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor ministro, es evidente que las pasadas elecciones presidenciales en Yugoslavia y las elecciones legislativas posteriores cambiaron radicalmente la situación política en ese país. Entre otras cosas, por el decidido apoyo que Europa prestó al cambio político en Serbia y en Yugoslavia, estamos ante un panorama radicalmente distinto de aquel que habíamos conocido en los últimos años. Sin embargo persisten algunas dificultades o problemas, que sin duda deben de ser resueltos, entre ellos la colaboración de las autoridades yugoslavas con el Tribunal permanente de La Haya para los crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia. Aun así, es un buen momento para preguntar al Gobierno sobre el estado de las relaciones entre la Unión Europea y Yugoslavia y el camino que debemos de seguir entre todos para resolver los problemas que puedan seguir pendientes entre ambos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Efectivamente, la cuestión de Yugoslavia es de una importancia vital en estos momentos, como lo es en general la situación en los Balcanes. Los Balcanes, Oriente Medio y el Cáucaso son en estos momentos las áreas de generación de mayor inestabilidad desde el punto de vista de la seguridad en Europa y en todo el área y, por consiguiente, es absolutamente imprescindible que le prestemos la máxima atención, como así ha sido. Si me lo permiten S.S. y la señora presidenta, no me referiré solamente a la situación en Yugoslavia —aunque también, como es natural, hablaré de ella—, sino que me gustaría hacer un repaso, aunque sea muy breve, del estado de las relaciones en estos momentos en todos los países del

área, porque todo está entrelazado y es muy importante que lo veamos en su globalidad.

En primer lugar, creo que es bueno que tengamos presente que, por primera vez, en los Balcanes occidentales todos los gobiernos son formalmente democráticos. Es evidente que en muchos de estos países la democracia todavía tienen muchas deficiencias e imperfecciones. En algunos casos estamos hablando de sociedades muy poco estructuradas, con Estados todavía menos estructurados, pero, en general, por primera vez, todos los países tienen una estructura, por lo menos formalmente, democrática, y hay que saber aprovechar esta circunstancia porque es la primera vez que se produce en la historia.

El resultado de las recientes elecciones, no ya en Yugoslavia respecto al cambio de presidente federal, sino en la República de Serbia, han venido a confirmar esa voluntad del pueblo yugoslavo y del pueblo serbio de avanzar hacia la democracia y hacia la progresiva integración de su país en el concierto internacional. Quedan obstáculos por resolver. La colaboración con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia es algo fundamental desde cualquier punto de vista. También debemos ser conscientes de las dificultades internas que se producen y, por lo tanto, creo que vale la pena que no haya precipitación en ese sentido, pero sí que haya firmeza en cuanto a los objetivos y en cuanto a las posiciones y que, a partir de ahí, se respeten algunos principios que desde el punto de vista de España son básicos; también lo son desde el punto de vista de la comunidad internacional, desde el punto de vista de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea, y así ha sido confirmado en todos los comunicados que se han hecho al respecto.

Es muy importante que se respete la integridad territorial de todos los países que componen la región y, fundamental y particularmente, que se respete la integridad territorial de Yugoslavia. Eso significa pleno respeto a lo que pueda ser la negociación constitucional entre la República de Serbia, la República de Montenegro y el propio Gobierno federal yugoslavo para establecer un mecanismo de articulación federal entre esas dos repúblicas, pero que no pongan en cuestión la integridad territorial del conjunto del país. Eso, obviamente, abarca también a Kosovo, que debe cumplir con la Resolución 1244 de Naciones Unidas, y, por lo tanto, se debe propiciar una próxima estructuración política y democrática de esta provincia en términos de creación de una región autónoma dentro de la República Federal de Yugoslavia, que tenga carácter, por supuesto, democrático, pero también multiétnico y con respeto a las fronteras establecidas. Para eso es necesario que todas las comunidades que todavía están desplazadas y todos los refugiados puedan volver a su lugar de origen y que tengan posibilidad de ejercer su derecho a voto en las elecciones legislativas previstas, que podrían producirse, razonablemente, antes de que finalice el presente

año. La posición de España y de otros gobiernos de la Unión es que previamente se deben cumplir esas mínimas características, porque es muy importante que un proceso electoral, sin resolver estas cuestiones, no consolide aquello que precisamente va en contra de la Resolución 1244, que es el establecimiento en Kosovo de una comunidad multiétnica con respeto a los derechos de las minorías. Eso también hace referencia, como es lógico, a los actuales conflictos que existen, tanto en el valle del Presevo como en determinadas ciudades, dentro de Kosovo, que tienen una importante minoría serbia, como es el caso de Mitrovica.

Conviene que la comunidad internacional actúe en todas esas zonas para garantizar los derechos de todos, que combata las expresiones de violencia, que en estos momentos vienen fundamentalmente de la minoría albanokosovar y que derivan de unas medidas que la propia Alianza Atlántica está revisando (y así lo aprobamos en el Consejo Atlántico) en cuanto al establecimiento de zonas de separación entre la provincia de Kosovo y el resto del territorio yugoslavo; zonas de exclusión o de reserva a las que no se permitía el acceso de las fuerzas militares serbias y federales yugoslavas. Eso ha provocado una situación indeseable de introducción de armamentos, de ataques terroristas y de ataques a las minorías serbias en esos territorios, que debemos hacer todo lo necesario para evitar y que obligan a una revisión de la propia zona de exclusión. Así se ha decidido, insisto, y espero que esta situación, que hoy es muy explosiva, se pueda ir resolviendo porque, si no, va a ser muy difícil que no se alimenten otras dinámicas que empiezan a ser preocupantes. Me refiero, por ejemplo, a la situación en la antigua República yugoslava de Macedonia, con una intervención cada vez más activa de las minorías albanesas en dicha república, que están empezando a generar conflictos que pueden llegar a ser muy preocupantes si no se cortan de raíz y si no se afrontan por parte de todos con la suficiente decisión. Si a ello añadimos la situación en Bosnia-Herzegovina, junto a la de Croacia, por supuesto, se acaba de configurar un mapa que sigue siendo muy complejo. Afortunadamente, Croacia ha progresado enormemente en sus avances democráticos y también en sus reformas económicas, está colaborando con el Tribunal Penal Internacional y aunque deben seguir haciéndose muchos esfuerzos, creo que, en su conjunto, no hay ninguna duda de que la evolución es positiva.

En el caso de Bosnia-Herzegovina la situación es más matizable porque si bien en estos momentos la tranquilidad es clara, hace falta cumplir no sólo con la letra de los acuerdos de Dayton, sino con su espíritu, y el espíritu de los acuerdos de Dayton es configurar un gobierno y unas instituciones comunes en Bosnia-Herzegovina, con independencia de la existencia de dos entidades autónomas, la República Sprska y la Federación bosnio-croata. El fortalecimiento de las instituciones comunes es absolutamente fundamental para que

todos entendamos que la integridad territorial de Bosnia-Herzegovina es también muy importante para la estabilidad del conjunto de la zona; si no, abríamos de nuevo la dinámica de la unificación étnica, que sería enormemente peligrosa y que, sin ninguna duda, volvería a generar un conflicto que con toda probabilidad podría tener carácter bélico.

Debemos estar muy vigilantes, muy atentos, debemos recibir con esperanza los cambios democráticos que ha habido en la zona, particularmente la caída del presidente Milosevic, pero sigue siendo cierto que la situación es muy delicada, es muy seria, sigue habiendo zonas y ámbitos de conflicto muy graves, que exigen la atención permanente por parte de todos y la conciencia de que la presencia internacional, desde el punto de vista de los efectivos militares para salvaguardar la paz, va a tener que seguir durante muchísimo tiempo. Yo celebro que, ayer, el secretario de Estado norteamericano nos confirmara que a pesar de las manifestaciones de carácter global que la nueva Administración norteamericana ha hecho respecto a la presencia de fuerzas norteamericanas en los Balcanes, no se va a tomar ningún tipo de medida unilateral. Él utilizó una expresión que yo quiero recordar, porque me pareció muy positiva: hemos entrado juntos y cuando nos vayamos nos vamos a ir juntos. Estoy traduciendo literalmente pero, más o menos, creo recordar que ese era el sentido. Yo celebro que esto sea así porque creo que en estos momentos nuestra presencia, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista militar, sigue siendo completamente imprescindible.

— **DEL SEÑOR LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DOTACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA FACILITAR LA TRAMITACIÓN DE VISADOS EN LAS EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE ESPAÑA EN LOS PRINCIPALES PAÍSES EMISORES DE INMIGRACIÓN. (Número de expediente 181/000464.)**

— **DEL SEÑOR LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES RESPECTO DEL INCREMENTO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA Y EL CONSULADO DE ESPAÑA EN QUITO PARA HACER FRENTE AL PREVISIBLE AUMENTO EN LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE VISADOS, COMO CONSECUENCIA DEL CONVENIO BILATERAL PARA REGULAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS ENTRE ESPAÑA Y ECUADOR. (Número de expediente 181/000465.)**

La señora **PRESIDENTA**: Las preguntas 8 y 9 las formula el diputado don Luis Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor ministro, la política de inmigración es una política transversal que afecta a todo el Gobierno, también a las comunidades autónomas, y no sólo al Ministerio de Interior, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración o al Ministerio de Trabajo, y el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene un importante papel. Por otra parte, es una política que, como con mucha frecuencia traemos a colación en esta Comisión de Asuntos Exteriores, debe tener un carácter consensuado. Es un asunto muy delicado y complicado, con aspectos muy complejos y multifacéticos que requieren un amplio acuerdo parlamentario y político como el que ha propuesto el secretario general de mi partido, José Luis Rodríguez Zapatero, que el Gobierno ha aceptado y sobre el que han empezado las primeras conversaciones.

Una de las situaciones que se plantea en ese aspecto múltiple que tiene la inmigración es el papel de las embajadas, los consulados y secciones consulares de España en el exterior en los países que son exportadores de mano de obra, por llamarlo así. Hemos visto a través de los medios de comunicación o por la información que dan las propias asociaciones de inmigrantes que en algunos países se están produciendo situaciones casi de colapso o, en el mejor de los casos, de cuello de botella, que nos han hecho traer estas dos preguntas al señor ministro sobre dotaciones presupuestarias y de incremento de personal, que serían, en nuestra opinión, necesarias en determinados países. Cito expresamente el caso de Ecuador, en Quito, pero también podía ser ampliable a otros países donde se está dando ese mismo problema. En el caso de Quito no hay un consulado general sino una sección consular, que, en palabras del propio embajador de España en Quito, Eduardo Cerro, está desbordada por numerosas peticiones: hay colas de 2.000 personas diarias, pueden atender como máximo a 700 al día, aunque hay días que atienden a 900; hay un solo diplomático con once auxiliares y el año pasado hubo 42.000 peticiones. Esta es una situación grave y delicada, que afecta también a nuestra propia imagen en el país, porque los medios de comunicación —es algo a lo que tenemos que acostumbrarnos— critican al país que se encuentra en esa situación, que está concediendo o no los visados. Por cierto, en Ecuador hay una gran polémica sobre el convenio firmado entre ambos países, hay muchas personas, instituciones y parlamentarios que se oponen o que lo critican y eso afecta a la imagen de España en Ecuador.

Nos gustaría que el señor ministro nos informara de qué está haciendo el Ministerio en ambas direcciones, porque nos preocupa que el director de la oficina de información diplomática haya dicho que no se puede hacer mucho. Evidentemente siempre están las limitaciones presupuestarias y de personal, pero podrá haber

algo más de lo que se consignaba previamente, porque no era previsible esta avalancha; por eso queremos saber qué está haciendo el Ministerio en esa dirección.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Plantea usted un tema de enorme relevancia política, económica, social y mediática. Estamos ante un fenómeno que es relativamente nuevo en nuestro país. Nuestro país hace apenas 25 años era un país de emigración, como todo el mundo sabe, y ahora se ha convertido en un país en el que hay una presión inmigratoria enormemente fuerte, que quiero aprovechar para decir que debe ser contemplada como un fenómeno positivo y necesario. España y Europa necesitan la inmigración y además la necesitan en cantidades importantes, y no sólo, aunque también, como un deber de solidaridad. Quiero recordar que España hasta hace 25 años ha sido un país de emigración. Millones de españoles tuvieron que salir de sus lugares de residencia, muchos de ellos dentro de nuestras propias fronteras pero más de un millón fuera de las mismas —no me refiero a la emigración política derivada de la guerra y de la posguerra sino a la emigración económica que empezó en los años cincuenta y que fue especialmente fuerte en los años sesenta y setenta—. No me refiero al deber de solidaridad, que me parece indiscutible, sino a la necesidad de la inmigración para mantener el dinamismo de una sociedad que necesita la inmigración para poder sostener su propio Estado de bienestar y para poder hacer frente a las necesidades que se derivan de la estructura productiva de su propio mercado de trabajo. Por tanto, todo lo que signifique potenciar ese fenómeno —y me resisto a llamarle problema, como a veces se denomina— en términos que permitan el pleno ejercicio de los derechos de los inmigrantes y la integración en nuestra sociedad, que creo que es un elemento absolutamente básico y un objetivo que debe ser esencial, va en la buena dirección y es como se debe hacer. Aprovecho para reiterar un llamamiento al principal partido de la oposición y al resto de partidos de esta Cámara para que se trabaje y se pueda conseguir el máximo consenso posible, porque estamos hablando de un tema que va a sobrepasar sin duda alguna los ámbitos temporales no ya de este Gobierno sino de muchos gobiernos en el futuro. La inmigración va a ser un fenómeno dominante en España y en Europa por lo menos durante la primera mitad de este siglo XXI. En ese sentido vale la pena que todos hagamos un ejercicio de responsabilidad.

Todo esto está generando una serie de consecuencias que sí que me atrevo a calificar de problemas y es que hay una enorme petición de visados, una enorme presión sobre nuestras representaciones diplomáticas y consulares procedentes de aquellos países que son el origen básico de las corrientes migratorias legales que

vienen a nuestro país. No hablo, por tanto, de lo que pueda ser la presión de la inmigración ilegal, que me parece que tiene otros cauces y otras respuestas, sino de dar respuesta a lo que viene a ser una presión migratoria procedente de aquellos países y de aquellas personas que quieran entrar legalmente en nuestro país a través del correspondiente visado y de la obtención de un contrato de trabajo. Esto está generando problemas de adaptación, desde el punto de vista de recursos humanos, físicos y presupuestarios, en muchos países, como son los del norte de África, en algunos países del Este y en algunos otros del continente asiático. En estos momentos el flujo de inmigración legal viene fundamentalmente de Marruecos, en un 20 por ciento; a continuación vienen países como Ecuador, como es bien conocido, o como China o algunos países del Este, que también tienen un peso muy importante, y hay que dar respuesta dentro de nuestras posibilidades, dentro del marco que nos definen los presupuestos y la política de personal público de la Función pública, que conviene, como es natural, respetar. Dentro de ese marco, en el caso de Ecuador, hemos reaccionado, a raíz del convenio bilateral para regular los flujos migratorios —que evidentemente ha merecido críticas, pero que está funcionando razonablemente bien y creo que al final vamos a poder ofrecer un balance, insisto en el adjetivo, razonablemente positivo— trasladando en comisión de servicios, para reforzar la embajada y más propiamente la sección consular a un consejero técnico y a dos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, a dos funcionarios del Ministerio del Interior y a un funcionario del Ministerio de Asuntos Sociales, que con ayuda del personal ya destinado en Quito, de momento pueden hacer frente a las tareas que les han sido encomendadas porque hay un incremento de las atenciones que después comentaré. También a lo largo del año 2000 se ha incrementado la plantilla de la sección consular, contratando seis nuevos auxiliares. Puedo especificarle, si lo desea S.S., el coste presupuestario que eso representa —si no lo hago es para no alargar excesivamente esta respuesta—.

También en el marco del programa Greco se está estudiando la contratación de 8 nuevos contratados con una asignación presupuestaria definida, que vendrían a unirse a las dos nuevas contrataciones a lo largo del presente año 2001. En la actualidad, hay 12 funcionarios que se encuentran dedicados a asuntos de visados de forma exclusiva. En cuanto a la provisión de puestos en el exterior, que tendrá lugar a mitad de este año, se ha previsto el incremento de nuevo diplomático en nuestra embajada en Quito. Todo ello tiene especial importancia porque estamos hablando —y S.S. lo conoce muy bien— de las nuevas exigencias que desde el punto de vista del esfuerzo diplomático por parte de España van a representar ya en el segundo semestre de este año la incorporación de nuestro país a la troika comunitaria y, desde luego, las responsabilidades que

se van a derivar del ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre del 2002. En este sentido, la embajada en Quito vendrá a contar en su plantilla diplomática con el embajador y tres diplomáticos, uno de los cuales va a atender de forma exclusiva las labores consulares.

En cuanto a la mejora de las instalaciones, se han llevado a cabo actuaciones respecto a lo locales, que se justifican por unos datos que le puedo proporcionar a su señoría. En el año 1999 las solicitudes de visado estuvieron en torno a las 10.000; en el año 2000 se cuadruplicaron. En cuanto a expediciones de visados, estamos hablando de unos cinco mil y pico en el año 1999 por casi 12.500 en el año 2000. Quiero explicitar en este momento el enorme esfuerzo y la impecable actitud profesional de nuestros funcionarios en Quito —y en otros muchos lugares—; creo que es justo reconocer su excelente labor en situaciones a veces muy difíciles y agradecerles su esfuerzo, cosa que hago con muchísimo gusto. Los locales de la sección consular se quedaron ciertamente limitados —me refiero a esas declaraciones que usted mencionaba de nuestro embajador, don Eduardo Cerro— y a finales del pasado año se construyó ya un nuevo módulo, adjunto al edificio principal, con dos nuevas ventanillas de atención al público, que ha supuesto un ordenamiento del tráfico de público que solicita visado. Eso quiere decir que, frente a las 500 ó 600 personas que se podían atender en un día en la situación anterior, ahora se está atendiendo a unas 1.100 personas al día, una cantidad realmente importante. Además, se ha trasladado a Quito un arquitecto del Ministerio para estudiar la posibilidad de alquilar o comprar un nuevo local, para ver qué posibilidades podemos tener.

Desde el punto de vista global —atendiendo a su segunda pregunta—, se están haciendo muchas cosas. Le puedo decir —tengo el detalle si le interesa a su señoría— que se han autorizado 118 contrataciones de personal temporal, se ha creado una plaza de funcionario especializado en la expedición de visados y 12 contrataciones fijas referidas a los consulados y representaciones diplomáticas más afectadas por el fenómeno que nos ocupa; me refiero a las embajadas en Bucarest, en Dakar, en Lagos, en Libreville y en Quito y a los consulados en Bahía Blanca, Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Casablanca, Estambul, La Habana, Larache, Lima, Méjico, Montevideo, Moscú, Nador, Malibú, Mauritania, Rabat, Rosario, Shanghai, Santiago de Chile, Santo Domingo y Tánger. También se ha previsto un incremento de 4 puestos de trabajo en el Consulado general de España en Buenos Aires y en el de Lagos, de próxima creación, porque, además, nuestra representación diplomática ahí, por razones de política interna, va a trasladarse a la nueva capital en Abuja. También está previsto el mantenimiento de las 118 contrataciones temporales a las que he hecho referencia. A todo esto hay que sumar las medidas que se están tomando

en el marco del programa Greco. En este sentido, está en estudio la creación de 14 plazas de funcionarios —jefes de negociado de visados— para todos aquellos consulados o representaciones que carecen actualmente de esta figura, de forma que, poco a poco, la jefatura de la sección de visados vaya siendo cubierta por un funcionario especializado. Igualmente, está en estudio la creación de 106 puestos de oficiales y auxiliares y el refuerzo con 51 contrataciones de personal temporal.

Se está haciendo un gran esfuerzo, dentro de las posibilidades presupuestarias y de las que permite la legislación sobre la Función pública, esfuerzo que es absolutamente imprescindible, porque, como he mencionado al principio, estamos ante un fenómeno que no es temporal. Puede ser que la intensidad en este momento sea superior a la que pueda haber en el futuro, pero no estamos ante un fenómeno temporal, sino ante un fenómeno que va a tener su continuidad durante mucho tiempo y, en consecuencia, todo lo que podamos hacer es extremadamente importante. Esto implica también un esfuerzo en cuanto a instalaciones y, para no cansarles, les diré que en las embajadas muy afectadas por este fenómeno se está en diferentes fases, en algunos casos finalizando el proyecto de acondicionamiento de un nuevo edificio, etcétera. En las embajadas de Bogotá, Caracas, Accra, Budapest, en el Consulado general en Moscú, en el Consulado de Nouadhibou, en el Consulado general en Bata, en el Consulado general en Lima, en Córdoba, y en las nuevas cancillerías en Nueva Delhi y las reformadas de Praga y San José de Costa Rica así como en Abidjan, tanto la cancillería como la sección consular, están en marcha obras en diferentes estados de ejecución. Insisto, son nuevas instalaciones y nuevas obras que espero que puedan redundar en un mayor servicio tanto de cara a los españoles que están en esos países y que requieren de asistencia consular o diplomática como desde el punto de vista de la canalización del fenómeno de la inmigración, que en muchos casos tiene su origen en países cuyas ciudades he podido mencionarles.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra la señora García Manzanares para formular las preguntas 10, 11, 12 y 13. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

Perdone, señor Yáñez, tiene la palabra su señoría.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señora presidenta, es para no perder la costumbre de la segunda intervención.

No tengo mucho que añadir, sólo agradecerle al señor ministro su información y congratularme por sus conceptos de filosofía global sobre la inmigración que son los nuestros. Todas las fuerzas políticas debemos hacer una labor pedagógica entre nuestros compatrio-

tas, porque no todo el mundo coincide en esa apreciación de la inmigración como un fenómeno positivo, sino que se plantea como un problema, cuando en realidad en términos cuantitativos tenemos en España un 2 por ciento de inmigrantes, y la media europea está en el 7 u 8 por ciento y hay países que tienen cerca del 20 por ciento. Tenemos que ir preparando a la población, además de para lo que decía el ministro, porque es una necesidad y también una voluntad de solidaridad, para el hecho de que de forma ordenada y canalizada va a haber cada vez más inmigrantes y tenemos que integrarlos con políticas cuyas líneas hoy ha desarrollado el ministro, que ojalá se puedan implementar en la práctica en las embajadas y consulados que él ha citado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señoría, intervengo con muchísima brevedad. Como S.S. ha mencionado porcentajes, debo señalar que después del proceso de regularización que se ha efectuado y antes de los procesos de revisión que están en marcha, con antelación incluso a lo que prevé la propia Ley de extranjería —por ejemplo, en el sentido de los mecanismos de reagrupamiento familiar—, en estos momentos estamos en torno al millón de inmigrantes legalizados, lo que supone un 2,5 por ciento, y probablemente antes de finalizar el año estaremos en 1.600.000, es decir el 4 por ciento de la población. Es cierto que todavía estamos lejos del promedio europeo pero también es cierto que el nuestro está creciendo muy rápidamente. Lo digo a efectos de fijar la magnitud del fenómeno.

— **DE LA SEÑORA GARCÍA MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIONES DEL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA SESIÓN ANUAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 181/000470.)**

— **DE LA SEÑORA GARCÍA MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA, ASÍ COMO POSICIONES DEL GOBIERNO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 181/000471.)**

— **DE LA SEÑORA GARCÍA MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS ANTE LOS LLAMAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS A**

**LOS ESTADOS PARA QUE COLABOREN CON SUS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PRESTÁNDOLES LA AYUDA QUE SEA NECESARIA. (Número de expediente 181/000472.)**

- **DE LA SEÑORA GARCÍA MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ADOPCIÓN DE UN PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 181/000473.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ahora sí voy a dar la palabra a la señora García Manzanares para formular las preguntas 10 a 13, ambas inclusive.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: El 13 de abril de 1999 —la fecha ya está un poquito pasada—, es decir, en la anterior legislatura, su antecesor don Abel Matutes comparecía en esta Comisión para informar de la posición española ante la sesión número 55 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En aquel momento España acudía como observadora, no como miembro de pleno derecho de la citada Comisión, y a esta circunstancia atribuyó su antecesor en posterior comparecencia del 16 de junio las limitaciones en cuanto a presentación de iniciativas, propuestas concretas y votaciones, ante la decepción generalizada evidentemente de la oposición y de las ONG por el pobre papel, a nuestro parecer, desempeñado por nuestra delegación. Para la siguiente sesión, la número 56, España ya sería miembro de pleno derecho de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, puesto que tras nueve años volvía para el periodo 2000-2002 como miembro de pleno derecho, circunstancia cualitativamente diferente. España no solamente podría debatir con el conjunto de los socios de la Unión Europea un determinado proyecto de resolución, copatrocinar alguna resolución o analizar los distintos informes, sino que también puede y debe formular propuestas concretas solicitando su inclusión en los trabajos de la Comisión, intervenir activamente y así recuperar el papel protagonista que todos deseábamos y que tuvo en el pasado, cuando fue miembro de la Comisión. No hemos tenido ninguna información del Gobierno, ni de la propuesta ni de las conclusiones de la sesión 56.<sup>a</sup>, celebrada mientras las señorías aquí presentes y ausentes obteníamos nuestras actas de diputados, hace exactamente un año. Sin embargo, el Gobierno siguió su actividad prácticamente igual. Un año después cabe decir que hubiera sido deseable, no obstante, que en lo que llevamos de legislatura, el Gobierno, a petición propia, hubiera comparecido para informarnos de dicha sesión porque queremos recordarle las

resoluciones y conclusiones de la subcomisión de Derechos Humanos que aprobó esta Cámara el 1 de julio de 1999. Recordamos esos trabajos de la Comisión antes citada, sus comparecencias, sus debates, la aprobación unánime en esta Comisión y en el Pleno de la Cámara, con la esperanza de que haya servido para algo más que para hacer una publicación; con la esperanza de que el Gobierno la haya tenido en cuenta y haya decidido aplicar las resoluciones y recomendaciones que como decía el presidente de aquella subcomisión, a su vez presidente de ésta, señor Rupérez, merecían su atenta lectura y cuidadoso seguimiento.

Queremos recordar también, señor ministro, que España, para esta sesión, la 57.<sup>a</sup>, como lo fue también en la 56.<sup>a</sup>, de la que no tenemos información, ya es miembro de pleno derecho, es nuclear, forma parte del núcleo de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Estamos, por tanto, señor ministro, expectantes y esperanzados ante la respuesta que pueda darnos sobre la posición del Gobierno, las propuestas, las prioridades, más allá de los principios generales.

Especial atención, dentro de las preguntas que le formulo, merece Colombia por motivos obvios, ya que consideramos que es una de las actuaciones en las que estamos más directamente implicados, porque es una situación bien sangrante. Dentro de la multitud de temas que serían objeto de nuestra preocupación y de la del Gobierno le pedimos una información concreta sobre Colombia y sobre las otras dos preguntas siguientes, que hacen referencia a instrumentos, a protocolos, que se formulan tal como están escritas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): El Gobierno español, en sus nuevas responsabilidades, va a actuar en el próximo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, que tendrá lugar del 19 de marzo al 27 de abril de este año, siguiendo las mismas pautas que guiaron su actuación en el precedente período de sesiones. España va a coordinar su posición con el resto de Estados miembros de la Unión Europea como corresponde, para contribuir eficazmente a la construcción de posiciones comunes de la Unión Europea en la Comisión de Derechos Humanos, en la que España, insisto, ya es miembro de pleno derecho. Contribuirá así a la elaboración de las intervenciones, las explicaciones de voto y comentarios comunes que la Presidencia de la Unión Europea pronuncie en nombre de ésta en los distintos temas del programa de la Comisión, colaborará en la redacción y negociación de todos los proyectos de resolución que serán presentados por la Unión Europea y desde luego España copatrocinará. Desde el punto de vista estrictamente nacional, va a seguir todos y cada uno de los debates que se produzcan, estará presente en la negociación de los proyectos de resolución abiertos

a consultas, así como en las discusiones y consultas abiertas sobre temas preparados en reuniones interseccionales: grupos de trabajo, consultas formales e informales, etcétera, en las que previamente ha venido asistiendo. Finalmente, procederá a emitir su voto en aquellos casos en los que no se haya logrado consenso sobre la iniciativa de que se trate, guiada siempre por el principio de proteger la universalidad de los derechos humanos, dotar al sistema de las Naciones Unidas de mecanismos cada vez más eficaces para la protección y promoción de los derechos humanos y tratar de contrarrestar cualquier intento de privar a la comunidad internacional de la posibilidad de vigilar la situación de los derechos humanos en todo el mundo y en todos sus aspectos temáticos.

Si le parece bien a S.S., dejaré la cuestión de Colombia para un comentario final. Me gustaría hacer un comentario respecto a las otras dos preguntas, en el sentido de las fórmulas de colaboración con los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y del régimen de invitaciones permanentes y también respecto al protocolo facultativo de la convención contra la tortura.

Respecto al primer punto, el Gobierno español mantiene el principio de colaboración sin reservas con los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas y en particular los procedimientos especiales que se establecen en la Comisión de Derechos Humanos. De hecho, nuestra cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos viene siendo constante, tanto en lo que se refiere al apoyo político como también en el apoyo financiero.

En concreto, haciendo referencia a los mecanismos creados por la Comisión de Derechos Humanos, el Gobierno siempre responde positivamente a cuantas solicitudes se le formulan, desde luego en relación con los procedimientos especiales y para visitar nuestro país. Esta disposición de principio resulta suficiente. Ha sido acogida con satisfacción por cuantos mecanismos de este tipo se han dirigido al Gobierno y hasta donde el Gobierno conoce, ninguno de ellos ha manifestado su deseo de recibir una invitación permanente.

Con relación a la Convención contra la tortura, he de decirle que el grupo de trabajo creado a tal efecto está encontrando serias dificultades para ultimarlos por las reticencias de algunos países a admitir las visitas del mecanismo previsto en el proyecto de protocolo para supervisar los centros de detención y reclusión. Como el resto de sus socios de la Unión Europea, España estima que un protocolo de la Convención contra la tortura sólo tiene razón de ser si contiene instrumentos eficaces para el cumplimiento del fin para el que fue ideado, es decir, si va más allá de una mera declaración sin contenido y sin capacidad. Por tanto, sin renunciar a la flexibilidad que sea precisa en la formulación de esta idea, entendemos que hay que trabajar en la dirección de par-

ticipar activamente en el proceso de elaboración del proyecto coordinando la actuación con el resto de los socios de la Unión Europea y dejar de manifiesto que España ha copatrocinado, año tras año, el proyecto de resolución que se presenta a la Comisión de Derechos Humanos en esta materia, como se propone hacer de nuevo este año en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión.

En cuanto a la situación de los derechos humanos en Colombia, la postura del Gobierno español ha sido reiteradamente expuesta, tanto en contactos bilaterales con las autoridades de dicho país, como en foros plurinacionales. Seguimos con un gran interés la situación en Colombia, como es bien conocido, en todos sus aspectos y también la evolución de los derechos humanos y el respeto al derecho internacional humanitario por parte de todos los actores en el múltiple conflicto que asola a ese país desde hace muchos años.

Quisiera destacar el informe elaborado por los jefes de misión de la Unión Europea en Bogotá, sobre la situación de los derechos humanos en el pasado año 2000. El informe efectúa un examen muy detallado y manifiesta su preocupación por la todavía difícil situación de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el pasado año. Los países miembros de la Unión solicitan en sus recomendaciones finales al Gobierno colombiano que incremente sus esfuerzos en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos, con independencia de quienes los cometan, al mismo tiempo, que manifiestan su apoyo al proceso de paz y espera que los avances que se pudieran producir en las negociaciones tanto con el ELN como con las FARC puedan contribuir en gran medida a estos logros, aunque es evidente que también —y eso no lo dice la declaración pero se lo digo yo— hay que prestar una enorme atención a la actuación de los llamados grupos paramilitares que, además, en los últimos tiempos están teniendo una actividad especialmente condenable.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Debo entender por sus palabras que no obra en su poder el informe de la subcomisión de Derechos Humanos y con mucho gusto le haré llegar el ejemplar.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): He contestado a su pregunta, señoría.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: ¿Por qué lo digo? Porque la información que me ha dado difiere muy poco de la última que nos dio su antecesor, el señor Matutes, y, sin embargo, nuestra situación ante la Comisión es cualitativamente diferente. Somos miembros de pleno derecho y, por tanto, podemos y debemos

tener un papel más protagonista. Además, si la delegación que va a ir se lee las conclusiones de la subcomisión, en su página 107 tiene prácticamente hecha la tarea. Incluso decíamos que España pediría la inclusión en los trabajos de la próxima sesión para el período 2000-2000 de una serie de temas. Por eso le digo que le haré llegar el ejemplar.

En cuanto a su exposición general, comparto, señor ministro, la exposición general sobre los derechos humanos, cómo no, porque pocos temas habrá de mayor consenso en esta Comisión y pocos temas habrá también tan lucidos —entrecorridamente— tanto por su naturaleza intrínseca como por la proyección exterior que puede dar y da nuestro país. Sabemos, además, que el catálogo de Estados que violan los derechos humanos es amplio, incluso aquellos con los compartimos intereses comunes, aquellos que reciben nuestra ayuda, que teóricamente está condicionada al respeto de los derechos humanos, aquellos a los que apoyamos para que normalicen o fortalezcan sus democracias y no me cabe duda, señor ministro, del esfuerzo que el Gobierno desarrolla en su acción exterior y en ese equilibrio de diálogo, cooperación y firmeza también. Pero debe hacerse más visible. Nuestra postura debe ser más exigente. España no puede aceptar que se nos confunda, y esto ocurre, la actitud en ocasiones de comprensión de dificultades transitorias con la complicidad pasiva. Aquí podríamos muy bien hablar de Méjico, Perú, Ecuador, Brasil, Estados Unidos, Argelia, Mozambique, Guinea, un largo etcétera, de norte a sur, de este a oeste y por todo el centro. Me da la sensación, por sus palabras que en la 57.<sup>a</sup> sesión de la Comisión vamos a seguir siendo observadores. ¿Vamos a apoyar solamente las iniciativas de los otros, cuando sabemos que España en estos últimos años ha sido el centro de atención de medio mundo, ha sido alerta para genocidas y violadores de derechos humanos, de lo cual nos sentimos orgulloso, espero que todos y parece que todos efectivamente? También en estos últimos años hemos logrado avances importantísimos en la suscripción y ratificación de instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, en ratificación de importantes tratados y de acuerdos de gran trascendencia. Citaré el estatuto del Tribunal Penal Internacional, para el que hemos sido uno de los primeros. Pues bien, señor ministro, estas actuaciones, este convencimiento y esta defensa de los derechos humanos, este protagonismo que tenemos no se ve hacia fuera, no se nota, al menos, en la misma proporción del peso teórico que tenemos y que no proyectamos. Tenemos que aprovechar esta 57.<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para presentar también iniciativas propias que se incluyan y se incorporen a los trabajos de la Comisión, además de copatrocinar con los demás socios, y dentro de las limitaciones que tenemos en ese conjunto del núcleo importante o decisivo de esa Comisión.

¿Por qué pedía especial atención para Colombia? Porque desgraciadamente constituye ya un histórico apartado en el informe anual de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con propuestas y recomendaciones que siguen sin cumplirse, con una gran crisis de derechos humanos que parece no tener fin y que por increíble que parezca puede intensificarse. Y puede intensificarse esta grave crisis precisamente, y aunque parezca contradictorio, por la aplicación del Plan Colombia, llamado también Plan de Paz. Como sabe muy bien, señor ministro, en dicho plan se contempla un importante capítulo de intervención de Estados Unidos contra el narcotráfico que forma parte, bien es cierto, de un acuerdo entre dos Estados soberanos, Colombia y los Estados Unidos y, aunque no lo compartamos porque el origen del conflicto armado no puede circunscribirse exclusivamente al problema del narcotráfico, sin embargo, es una decisión que han tomado ambos Estados soberanos y ahí está; pero la fumigación aérea de cultivos y la utilización de agentes biológicos, una de las medias del acuerdo, van a provocar más desplazamientos forzados de familias, van a provocar también más desplazamientos de comunidades indígenas, de pueblos enteros, más violaciones de derechos humanos. Estos y otros aspectos son contrarios a los programas de cooperación. Las principales víctimas de esta violencia son la población civil, las de las zonas rurales. No hay un plan de atención a desplazados, no hay un plan de prevención y erradicación de la pobreza y siguen siendo objeto de esta violencia también los defensores de los derechos humanos, los sindicalistas, los activistas sociales, los políticos, los profesionales.

Recientemente la visita de la señora Mary Robertson, alta comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas a Colombia, manifestó claramente la impunidad en general y la inadecuación de las medidas represivas tomadas contra los grupos paramilitares. Recordó que no solamente son miles de colombianos sino también ciudadanos europeos quienes han sido víctimas de las actuaciones de la violencia criminal, sobre todo de los paramilitares, y que estas actuaciones y estos crímenes han quedado impunes. El Parlamento europeo en su reciente resolución B5/87/2001, de 1 de febrero, bien reciente, manifiesta también su máxima indignación por las masacres masivas de campesinos cometidas por grupos paramilitares en algunas de las regiones de Colombia y anima al Gobierno colombiano a continuar sus esfuerzos para fortalecer las bases del Estado de derecho y para que apliquen en su totalidad inmediatamente las recomendaciones de Naciones Unidas sobre derechos humanos porque no se están aplicando.

La señora **PRESIDENTA:** Señora García Manzanares, le recuerdo que vaya terminando, por favor.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Sí, señora presidenta, pero hemos aceptado agrupar las cuatro preguntas y no quisiera recordarle a la señora presidenta que las preguntas orales, según el artículo 189 del Reglamento, tienen un tiempo de hasta 15 minutos sumando la primera y la segunda intervención. Por tanto, al agruparlas, por el contenido de estas cuatro preguntas, le pediría no la hora que correspondería a las cuatro, pero sí un poquito de flexibilidad, que sé que la va a tener. Muchas gracias, señora presidenta. Voy concluyendo.

En el calendario que debe llevar la delegación española a la 57.<sup>a</sup> sesión de la Comisión, consideramos necesario incluir una atención especial a Colombia y el reforzamiento por más tiempo y con más recursos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia. Esta Comisión debe reiterar su preocupación por la crisis humanitaria en Colombia, una vez más, volver a insistir al gobierno del presidente Pastrana que ponga en práctica de forma satisfactoria las resoluciones de años anteriores y que extreme sus esfuerzos. Va a tener toda la comprensión, porque sabemos las dificultades que tiene, pero parece claro que no está siendo satisfactoria la respuesta a las resoluciones que le ha pedido por enésima vez la comisión de Naciones Unidas. No haremos sino ser coherentes con la resolución antes citada del Parlamento Europeo, que fue aprobada por unanimidad por la Comisión, por el Consejo y por el Parlamento. Solicitamos también al Gobierno, uniéndonos a organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, *Humane Rights* y otras, que proponga a la Comisión el nombramiento de un relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.

Señor ministro, siguiendo con el interés de España en la promoción de los derechos humanos en el mundo y con el haber que cuenta en la suscripción y ratificación de instrumentos internacionales de protección de los mismos y remitiéndome nuevamente a las conclusiones de la subcomisión, solicitamos al Gobierno que incorpore en los trabajos la adopción del protocolo de la convención contra la tortura. Entiendo las dificultades que me ha planteado el señor ministro, pero esperamos que nuestra delegación apoye a este grupo de trabajo, a las dificultades que está teniendo y también la aprobación de un protocolo sin concesiones ni ambigüedades. La Comisión sigue solicitando a los Estados que colaboren con sus procedimientos especiales. Nosotros consideramos, como lo estiman también las organizaciones no gubernamentales, que sería encomiable que el Gobierno de España tomara la iniciativa de cursar una invitación permanente a todos los procedimientos especiales temáticos para que visiten nuestro país, como ya lo han hecho otros países, recientemente Canadá, Noruega, Islandia, etcétera.

Finalizo ya, señora presidenta. Quiero reiterarle, señor ministro, que muy especialmente en este tema de

los derechos humanos, el Gobierno va a contar con todo nuestro apoyo. Nos gustaría seguir siendo protagonistas y estar en primera línea de la defensa de los derechos humanos en el mundo. Deseamos y esperamos un papel destacado, sin ambigüedades, enérgico, sin timideces de nuestra delegación en la 57.<sup>a</sup> sesión de la comisión que se va a celebrar próximamente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Piqué.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Para confirmarle los extremos de la última parte de su intervención le diré que el Gobierno español va a tener una actitud muy activa en todas estas cuestiones. Así se lo he anticipado y así se lo reitero. Ha mencionado S.S. al principio de su intervención que a veces estas actitudes no tienen suficiente visibilidad, y yo tomo nota. Procuraremos que la tengan tal como se merece un tema de tanta importancia como éste. Pero me gustaría hacer algún comentario en relación con la situación en Colombia. Comparto plenamente su preocupación, la de todos, y sin cometer la petulancia de decir que el Gobierno español es el gobierno extranjero que más trabaja por la paz en Colombia, sí le puedo asegurar que está entre los gobiernos que más trabaja por la paz en Colombia en todas sus manifestaciones, con cosas que son visibles y cosas que no lo son tanto por razón evidente de la naturaleza del conflicto, y así lo va a seguir haciendo. Nos sentimos enormemente comprometidos con la gravísima situación de ese país y, por tanto, enormemente comprometidos con los esfuerzos del Gobierno del presidente Pastrana para encontrar una salida muy difícil y compleja a una situación como la que padecen los colombianos.

Me gustaría hacer una matización a su exposición, que comparto en líneas generales. Me ha parecido que ponía excesivo énfasis en las exigencias internacionales al Gobierno del presidente Pastrana y que no ha puesto suficiente atención en los auténticos responsables de la violación de los derechos humanos y de la violencia en Colombia: los grupos guerrilleros y los grupos paramilitares. Es de justicia reconocer los enormes esfuerzos del Gobierno del presidente Pastrana y de otros gobiernos colombianos anteriores para que se pueda llegar a la paralización de los actos de violencia, que va indisolublemente ligada —no lo olvidemos— a la necesidad de erradicar el narcotráfico y, por tanto, a una lucha efectiva contra ese fenómeno. Por ello le quiero decir que el Plan Colombia, un plan puesto en marcha por el Gobierno colombiano con el apoyo del de Estados Unidos, cuenta también con el apoyo del Gobierno de España, con el de la Unión Europea y con el de muchos países que así lo expresaron en una reunión que hubo en Madrid del Grupo de amigos del proceso de paz en Colombia. Nosotros hemos comprome-

tido ya muchos recursos financieros porque el Plan Colombia va mucho más allá de la mera represión de los cultivos. Es un plan de fortalecimiento institucional y de alternativas a esa actividad porque somos conscientes del impacto que puede tener sobre muchísimas personas y sobre áreas concretas del país. De todos modos, déjeme que le diga que, de la misma manera que afirmo que el plan Colombia va mucho más allá de la lucha contra el narcotráfico, inevitablemente y sin fisuras debe contener la lucha contra el narcotráfico, y eso también se hace desde la represión, inevitable y necesaria. Quisiera que nos aproximásemos todos al Plan Colombia en todos estos aspectos; que no caigamos en determinados tics que en algunos casos contienen elementos de antiamericanismo primario y, en otros, algunas ingenuidades que nos alejan del origen del problema. A los narcotraficantes hay que tratarlos como tales, como criminales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA SEÑORA CAMACHO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PARÁLISIS EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ARREGLO PARA EL SAHARA OCCIDENTAL Y UNA POSIBLE PRÓRROGA DE DICHO MANDATO. (Número de expediente 181/000459.)**

— **DE LA SEÑORA PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO ANTE LA PARALIZACIÓN DEL PROCESO PREVISTO EN EL PLAN DE ARREGLO PARA EL SAHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 181/000463.)**

La señora **PRESIDENTA**: Nos quedan aún dos preguntas del Grupo Parlamentario Socialista sobre el Sahara; son las preguntas números seis y siete.

Para su formulación, tiene la palabra doña María Teresa Camacho.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ**: Gracias al señor ministro por su asistencia esta tarde a la Comisión de Asuntos Exteriores, en una fecha señalada para la formulación de estas dos preguntas relacionadas con el conflicto del Sahara Occidental. Hoy, como usted sabe, termina la prórroga dada por la ONU a Minurso.

Señor ministro, en 1991, después de más de 16 años de guerra sangrienta, el Frente Polisario y Marruecos, bajo los auspicios de la ONU, acordaron resolver por vía pacífica el contencioso elaborando el Plan de arreglo para el Sahara Occidental, que se iniciaba con el

alto el fuego y terminaba con la celebración del referéndum de autodeterminación en el que el pueblo saharauí decidiría libremente su futuro. Para no hacer una recopilación de lo que han sido estos últimos diez años, quiero resaltar que, en octubre del año pasado, el Consejo de Seguridad de la ONU reafirmaba su apoyo al plan de arreglo y prorrogaba el mandato de la Minurso hasta el 28 de febrero de 2001 —hoy—, con la expectativa de que las partes, bajo los auspicios del enviado personal del secretario general, continuaran intentando resolver los múltiples problemas relativos a la aplicación del plan de arreglo y convinieran en una solución política, aceptable por ambas, de su controversia respecto del Sahara Occidental.

Hace unos días, señor ministro, concretamente el 22 de este mes, el secretario general de la ONU, el señor Kofi Annan, hacía público un nuevo mandato de dos meses de la Misión de Naciones Unidas para el referéndum haciendo una nueva petición a Marruecos, en un intento de desbloquear las negociaciones con el Frente Polisario. La petición que con carácter urgente hacía el secretario general de la ONU a Marruecos era la de que se ofrezca alguna autonomía para todos o algunos de los antiguos habitantes del territorio antes de finales del mes de abril. Advertía Kofi Annan que, en caso de no producirse ninguna reacción por parte de Marruecos, la Minurso recibiría instrucciones para empezar la revisión de las apelaciones al proceso de identificación de forma acelerada, sin importar cuánto tarde en completarse este proceso, aunque calculando un plazo de dos o tres años. Por su parte, el Frente Polisario manifestó ayer su rechazo a esta iniciativa de la ONU reclamando la celebración del referéndum previsto, en el que la población saharauí decida libremente sobre el futuro del territorio.

Señor ministro, este giro preocupa enormemente a mi grupo parlamentario, por lo delicado de la situación. En estos momentos aparece en escena una nueva alternativa, que no obedece a lo pactado en 1991, que no es otra que la celebración del referéndum y la posibilidad de independencia del Frente Polisario, tal y como se reconoce en el Plan de arreglo. Hace unos meses, en una intervención en el Pleno del Congreso de los Diputados, manifesté, en nombre de mi grupo parlamentario, el error que supondría el que debido a la falta de acuerdo entre las partes y ante la necesidad de cerrar el conflicto de alguna manera éste pudiese cerrarse en falso, si se tomaran decisiones que no obedecieran al deseo de las dos partes. Ahora estamos seguros de que con esta nueva posibilidad ofrecida por el secretario general de la ONU, que al parecer ha sido bien recibida por Marruecos, como lo demuestra el que el Gobierno de Rabat haya anunciado ya que está preparando una oferta en este sentido, esto será así, ya que de prosperar esta vía se cercenarán las aspiraciones legítimas de un pueblo, el saharauí, quedando de esta forma, en el mejor de los casos, el problema siempre latente. Y digo

que en el mejor de los casos porque el Frente Polisario ha declarado que o se celebra el referéndum o van a la guerra.

Desde mi grupo esperamos que dichas manifestaciones obedezcan, sobre todo, al sentimiento de frustración y desesperación de un pueblo que a lo largo de esta última década ha visto cómo todos sus deseos de libertad han sido aplazados bajo vanas promesas, obstáculos y falta de decisiones claras, sin una intención real. De todas formas, lo que sí está claro es que, por ahora, la situación parece cambiar en cuanto a las soluciones que hagan posible la resolución del conflicto, sobre todo en lo que respecta a la nueva posición del secretario general de la ONU, en un intento de zanjar la situación, iniciativa que agrada a Marruecos y es ampliamente contestada por el Frente Polisario, alegando que cualquier solución que no pase por la convocatoria de la consulta sumirá en la incertidumbre a toda la región y dañará profundamente el prestigio y la credibilidad de las Naciones Unidas.

Señor ministro, España ha expresado siempre su apoyo al Plan de arreglo, como se puede comprobar por todas las manifestaciones hechas en este sentido, aunque perdimos la oportunidad histórica de haber resuelto el problema hace 25 años. Por todo ello, le pregunto: ¿cuál es la posición del Gobierno ante la situación actual en cuanto a la aplicación del Plan de arreglo para el Sahara Occidental?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): España viene manteniendo desde hace muchísimos años, por este Gobierno, por el Gobierno de la legislatura anterior y por los gobiernos de las anteriores legislaturas, la misma postura en relación al conflicto del Sahara Occidental, la del pleno apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas, pleno apoyo al denominado Plan de arreglo y pleno apoyo a los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas y a su enviado personal, James Baker, para conseguir, al final, resolver el contencioso. Efectivamente, el Plan de arreglo contiene, como elemento esencial, la celebración de un referéndum que está tropezando con enormes dificultades, tanto desde el punto de vista de la acumulación ingente de recursos, que probablemente tarden años en resolverse, como desde el punto de vista de otros aspectos que no están resueltos, como puedan ser los relacionados con la distribución de las fuerzas militares o los prisioneros de guerra.

Dado que este es el contexto, el secretario general de Naciones Unidas y su representante personal han impulsado una posible reorientación del proceso, que España, al igual que el resto de gobiernos, ha apoyado en la medida en que pueda contribuir a una solución, que consiste en solicitar del Gobierno de Marruecos la propuesta de una solución política que pudiera ser

mutuamente aceptable por las partes. Hoy mismo, como S.S. ha dicho, culminaba el mandato de Minursoy, según mi información, se ha prorrogado como solicitaban los señores Baker y Kofi Annan. Se ha aprobado por dos veces la prórroga de su mandato, para dar tiempo a Marruecos a que concrete su posición que, a priori y sin conocer su contenido, parece que ha sido rechazada por el Frente Polisario. Espero que estos dos meses sirvan para que el Gobierno de Marruecos concrete su posición y para que el Frente Polisario pueda analizar sobre el papel y sobre los datos concretos cuál pudiera ser su posición definitiva sin, a priori, defender posiciones que son absolutamente legítimas pero que lo que hacen es posponer la resolución del problema de una manera indefinida y, al mismo tiempo, elevan enormemente las posibilidades de conflicto. Hemos visto en los últimos meses cómo cualquier circunstancia aumenta enormemente la tensión. El grado de frustración, de decepción y si se quiere de amargura que existe entre las partes, se refleja en la reacción que ha habido al paso del rally París-Dakar, que en su momento supuso una declaración de cese del alto el fuego, que afortunadamente después no se concretó gracias a la posición de varios países, entre ellos Argelia. Celebro que eso no se produjera; pero es bueno que sin fisuras apoyemos los esfuerzos de Naciones Unidas, apoyemos los esfuerzos de su secretario general y de su representante personal para ver si es posible encontrar salida a un contencioso que, como S.S. recordaba, tiene ya 25 años de existencia. No pudo ser resuelto en su momento inicial, como es bien conocido, pero tampoco ha podido ser resuelto a lo largo de estos 25 años por parte de todos los que podemos tener algún tipo de responsabilidad o de incidencia en el conflicto. España forma parte de los países observadores del plan de arreglo, va a seguir trabajando en todo aquello que permita una solución definitiva a un contencioso que viene durando demasiado tiempo. Confiemos en los esfuerzos de Naciones Unidas, no nos cerremos a cualquier posibilidad que permita resolver la situación. En cualquier caso, España no va a separarse ni un milímetro de la posición que en cada momento adopte el Consejo de Seguridad, que en cada momento adopte el secretario general de Naciones Unidas. Creo que ésa ha sido la postura que se ha mantenido desde hace muchísimos años, considero que es una postura correcta y así va a seguir siendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Camacho.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ**: Señor ministro, agradezco sus palabras, pero España, sin aferrarse a ninguna postura siempre ha manifestado su apoyo al plan de arreglo, que era lo que habían pactado en 1991 el Frente Polisario y Marruecos bajo los auspicios de la ONU. En el caso de que esto no fuera así porque se viera otra posibilidad que no agradara al Frente Polisa-

rio, por ejemplo, que Marruecos estuviera de acuerdo en ofrecer cierta autonomía al Frente Polisario sin que se viera abocado al final a la convocatoria de un referéndum, a mi grupo le hubiera gustado escuchar que se iba a seguir apoyando ese plan de arreglo que pudiera satisfacer a las dos partes y no contemplar una solución que sólo le viniera bien a Marruecos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Eso es exactamente lo que he dicho. España apoya el plan de arreglo y los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas y de su representante personal para encontrar una solución al contencioso; solución que ahora ha tenido una circunstancia especial, pero he dicho explícitamente, y estará recogido en el «Diario de Sesiones», que debe ser mutuamente aceptable por las partes. El plan de arreglo es el esquema que todos hemos acordado, pero si no es mutuamente aceptable por las partes, habrá que seguir con el proceso, en el bien entendido que estamos hablando de un proceso que no tiene un horizonte definido en el tiempo y que, por consiguiente, debemos ser también conscientes de los riesgos que eso pueda suponer desde el punto de vista de la reanudación de las actividades bélicas, que desde luego es lo primero que debemos evitar.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, interrumpimos brevemente la sesión para despedir al señor ministro, no sin antes agradecerle muy sinceramente sus completas y detalladas explicaciones a los muchos temas que esta tarde han sido aquí planteados, y de forma expresa la generosidad del tiempo que nos ha dedicado.

Gracias, señor ministro.

#### **EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:**

##### **— PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, HECHO EN NUEVA YORK EL 6 DE OCTUBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000055.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, abordamos el punto referente a los distintos dictámenes. En primer lugar dictamen sobre protocolo facultativo de la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecho en Nueva York.

Como hay varios en este punto del orden del día, y no he tenido ninguna noticia de los portavoces, me gustaría saber si en los convenios, acuerdos o protocolos, desea intervenir alguno de los representantes de los distintos grupos políticos. **(Pausa.)**

Vamos a hacerlos uno por uno para que ustedes digan si quieren intervenir.

En primer lugar, el punto 14 del orden del día hace referencia al protocolo que acabo de enumerar.

¿Algún grupo desea manifestar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY**: Intervengo brevemente para fijar la posición del Grupo Socialista y hacer algún comentario, dada la importancia del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

De todos es conocida la situación de las mujeres en el ámbito de los derechos humanos, tanto a nivel interno como en la esfera internacional y las dificultades y obstáculos que tenemos que superar. En ese sentido, hay que recordar que todo el conjunto de normas jurídicas internacionales de protección de los derechos humanos se han centrado principalmente en las experiencias y necesidades de los hombres, marginando cuando no excluyendo a las mujeres. No obstante, sería injusto no resaltar el papel de la Organización de Naciones Unidas en el reconocimiento y fortalecimiento del principio de no discriminación. Así, desde que se crea en el año 1946 la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer son múltiples las medidas e instrumentos que se han dado desde Naciones Unidas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos por parte de las mujeres.

Entre estos instrumentos el más importante es la declaración de la Asamblea General de 1967 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que entra en vigor en 1981 y que España ratifica en 1984. Uno de los puntos más importantes de esta Convención es el hecho de que se dirige no sólo a los Estados sino también al ámbito privado, ámbito en el cual se producen las violaciones más graves de los derechos de la mujer. Pero a diferencia de otros tratados internacionales de derechos humanos los mecanismos de protección de la citada Convención son bastante débiles. Por eso, desde el principio de la década de los noventa se viene insistiendo en la necesidad de reforzar dicho procedimiento, incluso se recomendó a la Organización de Naciones Unidas considerar la posibilidad de aprobar un protocolo facultativo a la Convención. **(El señor vicepresidente, Soriano Benítez de Lugo, ocupa la Presidencia.)**

Este Protocolo, el que vemos ahora, pretende ser en definitiva un apoyo para el fortalecimiento de mecanismos de supervisión de un tratado de derechos humanos para las mujeres. Hay que destacar la introducción en el Protocolo de dos mecanismos que van a garantizar eficazmente los derechos de la mujer, y que son el procedimiento comunitario y el de investigación. Por el de procedimiento comunitario cualquier víctima de una

violación de los derechos establecidos en la Convención, una vez agotados los recursos iniciales puede acudir al comité de expertos que determinará si el Estado ha vulnerado o no la Convención. El procedimiento de investigación supone que si el Comité recibe información fidedigna indicando que en un determinado país se están cometiendo violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer, se puede iniciar de oficio una investigación sobre estos hechos, investigación que puede incluir una visita al territorio del Estado.

Por todo ello, señorías, y por la garantía que supone para los derechos de la mujer, el Grupo Socialista votará favorablemente el presente Protocolo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): ¿Algún otro grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

Pasamos a la votación. Si hay asentimiento no necesitamos votarlo.

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

— **CONVENIO SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LA TOMA DE DECISIONES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, HECHO EN AARHUS (DINAMARCA) EL 25 DE JUNIO DE 1998. (Número de expediente 110/000056.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto siguiente del orden del día. Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus (Dinamarca) el 25 de junio de 1998.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY**: El Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, fue elaborado por un grupo de trabajo en el marco de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas.

La Comisión Económica para Europa decidió en 1990 dar prioridad a otras áreas de actuación, entre ellas la protección ambiental.

En materia de medio ambiente los tratados desarrollados en los últimos años han sido elementos importantes para el establecimiento de una normativa legal común en Europa y para eliminar diferencias con países del Este. El convenio parte de los principios de las cumbres de Estocolmo y Río de Janeiro y sus principales innovaciones a destacar son: la regulación de la participación del público en la toma de decisiones, definición más amplia del medio ambiente, incluyendo salud, seguridad, condiciones de vida del hombre e igualmen-

te se regulan varios aspectos como son la recogida, difusión e informaciones medioambientales de manera transparente y fácilmente accesible como la participación del público en la toma de decisiones. Se regula igualmente el acceso a la justicia en los supuestos que se haya denegado la información. Se trata, en definitiva, de un convenio que supone un gran avance en la protección del derecho de cada persona y de las generaciones futuras a vivir en un medio ambiente que permita garantizar su salud y su bienestar.

Por todo ello, en nombre de mi grupo manifiesto el voto favorable al presente convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): ¿Algún grupo quiere intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

— **ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES SOBRE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INSTALACIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE VIGILANCIA DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES, COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES POSTERIORES A LA HOMOLOGACIÓN Y PROTOCOLO, HECHO EN VIENA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000057.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 16 del orden del día: Acuerdo entre España y la Comisión preparatoria de la organización del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sobre la realización de actividades relacionadas con instalaciones del sistema internacional de vigilancia del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, comprendidas las actividades posteriores a la homologación y protocolo, hecho en Viena el 14 de septiembre de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: Muy brevemente, y para señalar que, como SS.SS. saben, este acuerdo entre España y la comisión preparatoria trae causa del propio tratado de prohibición de ensayos nucleares adoptado por la Asamblea de Naciones Unidas el 10 de septiembre del año 1996 y que fue firmado por España el 24 de septiembre de ese mismo año. Se trata de un acuerdo con un marcado carácter técnico, en donde se señala cuál será la forma de proceder para realizar todas aquellas actividades necesarias en las ins-

talaciones del sistema internacional de vigilancia, así como las distintas instituciones y órganos que intervendrán en dichas actividades. El tratado señaló en su día los distintos tipos de vigilancia que tendrían que llevarse a cabo para detectar si existían o no ensayos nucleares, a saber: vigilancia sísmológica, vigilancia radionucleidos, vigilancia hidroacústica y vigilancia infrasónica? Igualmente determinó las distintas estaciones que podrían prestar este tipo de vigilancia y los países en que se hallaban situadas. Esto se recoge en el anexo al protocolo de dicho tratado.

De dichas estaciones, en España se sitúa como instalación de vigilancia del sistema internacional la estación sísmológica sita en Sonseca (Toledo). Esta diputada que les habla reside en dicha localidad y he podido comprobar personalmente la semana pasada, a través de una visita que giré al centro sísmológico, cómo se estaban llevando a cabo las operaciones requeridas en dicho acuerdo que va a ser aprobado ahora por esta Comisión. La secretaría técnica provisional, como determina dicho acuerdo, ya se ha puesto en contacto con el personal de la estación y se está llevando a cabo toda la sustitución de los equipos técnicos que allí están ahora y se van a cambiar por unos completamente nuevos que sí serán de titularidad española, puesto que los que ahora allí se encuentran no son de titularidad española sino de titularidad norteamericana. Las posteriores operaciones que señala el acuerdo, como son ensayo y evaluación, la homologación y la explotación provisional y el mantenimiento se llevarán a cabo posteriormente, una vez se hayan instalado los equipos técnicos necesarios para llevar a cabo las operaciones. Es por tanto de agradecer que la STP esté realizando ya su trabajo y de esta forma se gane tiempo en los diferentes trámites administrativos y legales que han de pasar antes de la entrada en vigor del presente acuerdo, para que cuando así sea efectivo dicho acuerdo no se demore más en el tiempo su aplicación.

No obstante, quisiera hacer una pequeña salvedad, a colación del acuerdo que vamos a aprobar hoy en esta comisión, y decirles que si bien la STP antes de la aprobación de este acuerdo se ha puesto en contacto con el personal del centro, interesándose por sus instalaciones para reformarlas totalmente y adecuarlas a las necesidades técnicas necesarias para el objeto del acuerdo, la estación se encuentra en el término municipal de Orgaz, una población cercana al municipio de Sonseca, en donde los dos municipios tienen confusión de términos municipales; pero la estación está situada al margen derecho de la carretera nacional 401, propiedad del Ministerio de Fomento, y el acceso a la estación es desastroso, está lleno de charcos, no hay iluminación y me imagino que daríamos una pobre imagen internacional cuando los miembros de la STP vayan a inspeccionar las instalaciones y a realizar las operaciones necesarias. Por tanto, desde aquí insto al Ministerio de Asuntos Exteriores a que se ponga en contacto con el

Ministerio de Fomento y que, por favor, arreglen ese acceso; una imagen vale más que mil palabras y sería una pobre imagen la que daríamos respecto a la organización internacional.

Hecha esta salvedad, solamente me queda decir que votaremos favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): ¿Algún grupo desea intervenir? **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: No resisto la tentación, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Aun así, procure ser breve.

El señor **ROBLES FRAGA**: Quiero manifestar el voto favorable de mi grupo a este acuerdo entre España y la comisión preparatoria y recordar que la Comisión de Asuntos Exteriores puede mucho, pero todavía no nos ocupamos de las carreteras ni de los accesos, que están en manos de otras autoridades. Estoy seguro de que el Ministerio de Asuntos Exteriores es capaz de hacer mucho, de abarcar mucho en tanto que dirige la política exterior de España, pero de obras públicas hasta ahora no nos habíamos ocupado. Espero que esa solicitud sea tramitada en la Comisión correspondiente y estoy seguro de que el Gobierno le dará tratamiento inmediato y la solución más rápida posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): ¿Algún otro grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**  
¿Se aprueba? **(Asentimiento.)**

Queda aprobado.

— **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 12 DE OCTUBRE DE 1961, HECHO EN MADRID, EL 18 DE OCTUBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000058)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Pasamos al punto 17. Protocolo adicional entre el Reino de España y la República de Bolivia, modificando el Convenio de doble nacionalidad, de 12 de octubre de 1961, hecho en Madrid el 18 de octubre de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

¿Se aprueba? **(Asentimiento.)**

Queda aprobado.

- **TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SOBRE COMPETENCIA JUDICIAL, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN MADRID EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000059)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 18 del orden del día, Tratado entre el Reino de España y la República de El Salvador sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil y mercantil, hecho en Madrid, el 7 de noviembre de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

- **CONVENIO DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA 22.ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA (MADRID, 3 A 6 DE OCTUBRE DE 2000), HECHO EN ROMA EL 22 DE AGOSTO DE 2000. (Número de expediente 110/000060)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 19, Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación con respecto a la 22.ª reunión del Comité Coordinador del Codex para Europa (Madrid, 3 a 6 de octubre de 2000), hecho en Roma el 22 de agosto de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIOS O ESPECIALES, HECHO EN MADRID, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000061)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 20, acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicios o especiales, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE CATÁSTROFES Y ASISTENCIA MUTUA EN LA MITIGACIÓN DE SUS CONSECUENCIAS, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 14 DE JUNIO DE 2000. (Número de expediente 110/000062)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 21, Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en el ámbito de la prevención de catástrofes y asistencia mutua en la mitigación de sus consecuencias, hecho «ad referendum» en Madrid, el 14 de julio de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

- **ACUERDO MARCO ENTRE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, EL REINO DE SUECIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, RELATIVO A LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA REESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA EUROPEA DE DEFENSA, HECHO EN FARNBOROUGH EL 27 DE JULIO DE 2000. (Número de expediente 110/000063)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 22, Acuerdo marco entre la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativo a las medidas encaminadas a facilitar la reestructuración y funcionamiento de la industria europea de defensa, hecho en Farnborough el 27 de julio de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000064)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 23, Declaración de aceptación por parte de España de la adhesión de la República de Bulgaria al Convenio de La Haya sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en la Haya el 18 de mayo de 1970.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado.

— **SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, HECHO «AD REFERENDUM» EN LA HAYA EL 26 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000065)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Punto 24 y último. Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en el caso de conflicto armado, hecho «ad referendum» en La Haya el 26 de marzo de 1999.

¿Algún grupo desea intervenir? (**La señora Becerril Bustamante pide la palabra.**)

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: De forma muy breve.

Al Grupo Popular le parece importante la protección de bienes culturales que se establece en el protocolo de la Convención de La Haya que se trae aquí a aprobación, que es la modificación de un protocolo anterior de La Haya del año 1954. Nos parece importante porque somos conscientes —estoy segura que todos en esta Cámara— de que los conflictos bélicos y las guerras están en el origen de muchas destrucciones del patrimonio histórico de pueblos, de ciudades y naciones, que los han dañado gravemente ocasionando exolios, exportaciones ilegales o ilegítimas de bienes del máximo interés; ha sido así durante un larguísimo período de la historia. Además tenemos conciencia, bastante reciente en la historia de España y en la historia de Europa, de hechos con carácter destructivo acaecidos como consecuencia de conflictos bélicos a lo largo del siglo XIX —salieron muchas obras importantes de España que no debían haber salido nunca— y a lo largo del siglo XX sucumbieron en estos conflictos bélicos patrimonios importantes y bienes culturales. No hay nada más que viajar por países europeos para ver qué

pasó en Inglaterra, qué pasó en Alemania con catedrales, con monumentos, con iglesias, y recientemente hemos visto en los Balcanes cómo patrimonios interesantes e importantes desde los puntos de vista cultural y educativo sucumben en estos conflictos bélicos. Por tanto, nos parece importante que se modifique y se actualice la convención de La Haya del año 1954, que se refuercen las medidas, que tomen conciencia primero las partes que suscriben este protocolo y luego las partes que puedan estar en conflicto bélico, de las obligaciones que tienen para la conservación de un patrimonio que han heredado esos pueblos a través de décadas, de siglos y siglos, porque ese patrimonio, el derecho internacional y estos instrumentos obligan a su conservación y preservación. Por eso nos parece interesante que al amparo de la Unesco se refuerce con determinadas medidas en este protocolo los instrumentos para preservar ese patrimonio; que exista un comité que en caso de conflicto bélico se reúna con carácter inmediato para saber cuáles son los bienes a proteger, en qué medida hay que poner medios para proteger esos bienes; que existan las sanciones pertinentes para aquellos países firmantes que no garanticen y no cumplan con este convenio y que entre todos pongamos los medios necesarios para garantizar estos bienes culturales de los que ninguno somos propietarios, sino que es propiedad de la humanidad en términos generales.

Al leer este protocolo los sentimientos que una tiene son un poco encontrados. Por una parte, pienso que lo mejor es que no haya que utilizar los artículos de este protocolo —eso es lo mejor, no habría entonces conflictos bélicos— y si no está a nuestro alcance evitar los conflictos bélicos, que se respete este protocolo, y si se respeta este protocolo las medidas que hoy refuerzan esa protección sean suficientes. Esto nunca se sabe dada la rapidez, la agilidad y la capacidad destructora con la que hoy se actúa en los conflictos bélicos, pero que por lo menos los países que tenemos mayor conciencia de lo que significan los bienes culturales pongamos los medios para su preservación y transmisión a futuras generaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): ¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Queda aprobado en consecuencia el último punto del orden del día.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**